



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - N° 221

Bogotá, D. C., miércoles 28 de junio de 2006

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### LEYES SANCIONADAS

## LEY 1028 DE 2006

(junio 12)

*por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**Artículo 1°.** El Título X del Código Penal, se adiciona con el siguiente capítulo:

#### CAPITULO VI

**“Del apoderamiento de los hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan y otras disposiciones”**

Artículo 327A. *Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan.* El que se apodere de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan debidamente reglamentados, cuando sean transportados a través de un oleoducto, gasoducto, poliducto o a través de cualquier otro medio, o cuando se encuentren almacenados en fuentes inmediatas de abastecimiento o plantas de bombeo, incurrirá en prisión de ocho (8) a quince (15) años y multa de mil trescientos (1.300) a doce mil (12.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En las mismas penas incurrirá el que mezcle ilícitamente hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan.

Cuando el apoderamiento se cometiere en volúmenes que no exceda de veinte (20) galones o 65 metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de gas, la pena será de prisión de tres (3) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 327B. *Apoderamiento o alteración de sistemas de identificación.* El que se apodere o altere sistemas o mecanismos legalmente autorizados para la identificación de la procedencia de los hidrocarburos, sus derivados, los biocombustibles o mezclas que los contengan, tales como equipos, sustancias, marcadores, detectores

o reveladores, incurrirá en prisión de cinco (5) a doce (12) años y multa de setecientos (700) a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 327C. *Receptación.* El que sin haber tomado parte en la ejecución de las conductas punibles descritas en los artículos 327A y 327B adquiera, transporte, almacene, conserve, tenga en su poder, venda, ofrezca, financie, suministre o comercialice a cualquier título hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan debidamente reglamentadas o sistemas de identificación legalmente autorizados, cuando tales bienes provengan de la ejecución de alguno de estos delitos, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de mil (1.000) a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la misma pena incurrirá el que destine mueble o inmueble o autorice o tolere en ellos tal destinación o realice cualquier actividad que facilite la comisión de las conductas mencionadas en el inciso anterior.

Artículo 327D. *Destinación ilegal de combustibles.* El que sin autorización legal venda, ofrezca, distribuya o comercialice a cualquier título combustibles líquidos amparados mediante el artículo 1° de la Ley 681 de 2001 o las normas que lo modifiquen, aclaren o adicionen, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de mil (1.000) a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la misma pena incurrirá el que con incumplimiento de la normatividad existente, adquiera, transporte, almacene, conserve o tenga en su poder combustibles líquidos derivados del petróleo con destino a zonas de frontera.

Artículo 327E. *Circunstancia genérica de agravación.* Cuando alguno de los delitos previstos en este capítulo se cometiere por ser-

vidor público, persona que ejerza funciones públicas o integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley, las penas respectivas se aumentarán en una tercera parte a la mitad.

**Artículo 2°.** *Destinación de los elementos incautados.* Una vez el fiscal haya determinado la procedencia ilícita de los hidrocarburos o sus derivados, a excepción de los que trata el artículo 327D, ordenará en un término no mayor a cinco (5) días hábiles su entrega a Ecopetrol S. A., quien procederá a su venta en condiciones normales del mercado.

En igual sentido, una vez se haya determinado la procedencia ilícita de los biocombustibles o mezclas que los contengan, ordenará su entrega a quien acredite ser su legítimo dueño poseedor o tenedor o en su defecto, a la planta destiladora o productora de biocombustible, o a la planta de abastecimiento mayorista más cercana, la que procederá a su venta en condiciones normales del mercado, poniendo inmediatamente a disposición de la autoridad judicial que conozca del caso las sumas de dinero que reciba por su comercialización, previo descuento de los gastos y costos en que haya incurrido por el manejo de los mismos; caso en el cual ordenará su entrega al Tesoro Nacional, al momento de proferir sentencia o la decisión que ponga fin al proceso.

**Artículo 3°.** *Competencia.* La competencia de los delitos previstos en este capítulo corresponde a los Jueces Penales de Circuito Especializados.

**Artículo 4°.** *Derogatoria y vigencia.* La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el *Diario Oficial* y derogará las disposiciones que le sean contrarias.

La Presidenta del honorable Senado de la República,

*Claudia Blum de Barberi.*

El Secretario General del honorable Senado de la República,

*Emilio Ramón Otero Dajud.*

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

*Angelino Lizcano Rivera.*

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

*Sabas Pretelt de la Vega.*

\* \* \*

## LEY 1029 DE 2006

(junio 12)

*por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**Artículo 1°.** El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

Artículo 14. *Enseñanza obligatoria.* En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

**Parágrafo 1°.** El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los literales a) y b), no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios.

**Parágrafo 2°.** Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos estatales a la Secretaría de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces para su financiación con cargo a la participación de los ingresos corrientes de la Nación destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

**Artículo 2°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

La Presidenta del honorable Senado de la República,

*Claudia Blum de Barberi.*

El Secretario General del honorable Senado de la República,

*Emilio Ramón Otero Dajud.*

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

*Angelino Lizcano Rivera.*

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Educación Nacional,

*Cecilia María Vélez White.*

# ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE SENADO  
DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 17 DE 2006

(marzo 29)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda del Senado.

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

Vicepresidente: honorable Senador *Habib Merheg Marún*.

Secretario: doctor *Felipe Ortiz*.

El honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*, Presidente de la Comisión, declara abierta la sesión. Solicito al señor Secretario dar lectura al Orden del Día y el llamado a lista.

El señor Secretario, doctor *Felipe Ortiz Marulanda*, procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Enrique Gómez Hurtado  
Efrén Félix Tarapués Cuaical  
Francisco Murgueitio Restrepo  
Habib Merheg Marún  
Isabel María Figueroa González  
Jesús Angel Carrizosa Franco  
Jimmy Chamorro Cruz  
Jairo Clopatofsky Ghisays  
Fabio Granada Loaiza  
Luis Guillermo Vélez Trujillo  
Manuel Ramiro Velásquez  
Ricardo Varela Consuegra.

Para informar señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión deja de asistir a la sesión la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

**ORDEN DEL DIA**

miércoles 29 de marzo de 2006

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Lectura y aprobación de las Actas de la Comisión Segunda del Senado de la número 11 a la número 16 de 2005**

IV

**Proyectos de ley para discutir y aprobar en primer debate, los cuales fueron anunciados en la sesión del martes 13 de diciembre de 2005**

**1. Proyecto de ley número 74 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de Secretaría General Iberoamericana, adoptado en San José de Costa Rica el doce (12) de mayo de dos mil cuatro (2004) y el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, aprobado en San José, Costa Rica, el veinte (20) de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2005.

**2. Proyecto de ley número 127 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas a la constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS"; "Enmiendas al artículo 7º", adoptada por la XVIII Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; "Modificación de los artículos 24 y 25", adoptada por la LI Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la "Adopción del texto en árabe y el de la reforma del artículo 74", adoptados por la XXXI Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Protección Social.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Varela Consuegra*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2005.

**3. Proyecto de ley número 128 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; del Interior y de Justicia; de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Protección Social; de Comercio, Industria y Turismo; de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2005.

**4. Proyecto de ley número 121 de 2005 Senado**, por la cual se reglamenta la Reserva de la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2005.

**5. Proyecto de ley número 131 de 2005 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de octubre como el día nacional por la dignidad de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, y se dictan otras medidas de reparación simbólica para las víctimas y sus familiares.

Autores: honorables Representantes *Wilson Borja*, *María Isabel Urrutia*; honorable Senador *Jesús Bernal* y otros.

Ponente: honorable Senador *Efrén Félix Tarapués Cuaical*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2005.

**6. Proyecto de ley número 71 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el II Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; del Interior y de Justicia y de Cultura.

Ponentes: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra* y *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 559 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2005.

**7. Proyecto de ley número 108 de 2005 Senado**, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de Derecho y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente: honorable Senadora *Isabel María Figueroa González*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2005.

V

**Proyectos de ley para anunciar y ser votados en la sesión del día miércoles 5 de abril de 2006**

**1. Proyecto de ley número 133 de 2005 Senado**, por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la Institución Educativa Estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, en Antioquia.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

**2. Proyecto de ley número 307 de 2005 Senado y 266 de 2004 Cámara**, por la cual la República de Colombia rinde homenaje al Festival de Música Colombiana Apolinar Criales en el municipio de Puerto Salgar, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

**3. Proyecto de ley número 175 de 2005 Senado**, por la cual se dictan normas sobre la prestación del servicio militar obligatorio a cargo de las mujeres colombianas.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

**4. Proyecto de ley número 255 de 2006 Senado**, por la cual se establece la carrera administrativa especial para los empleados públicos civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de los institutos adscritos y vinculados, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y se derogan unas disposiciones de la Ley 909 de 2004.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Varela Consuegra*.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El señor Secretario informa a la Presidencia de la Comisión que se encuentra leído el Orden del Día de la sesión de hoy.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado el Orden del Día.

Solicito al señor Secretario continuar con el punto III, voy a solicitar se omita la lectura de las actas. Pero someto a aprobación las actas si no hay objeciones de las actas por parte de los honorables Senadores; las Actas del número 11 a la número 16 del año 2005. Si no hay ninguna aclaración, objeción sobre esas actas lo someto a consideración de los honorables

Senadores. Lo aprueban. Han sido aprobadas las actas de la Comisión que se encuentran en el Orden del Día de la sesión de hoy.

IV

**Proyectos de ley para discutir y aprobar en primer debate, los cuales fueron anunciados en la sesión del martes 13 de diciembre de 2005**

– **Proyecto de ley número 74 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, adoptado en San José de Costa Rica el doce (12) de mayo de dos mil cuatro (2004) y el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, aprobado en San José, Costa Rica, el veinte (20) de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: Honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2005.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2005.

**Toma la palabra el señor Ponente, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

La señora Canciller tuvo la oportunidad de hacer una explicación sobre este proyecto en la sesión informal que tuvimos esta mañana en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se trata simplemente de una integración de una nueva Secretaría de Coordinación, para ocupar el espacio que en principio ya va a quedar en estos momentos porque ya está nombrado por el señor Enrique Iglesias como una Secretaría para las reuniones de la Cumbre. Está aprobado por todos los otros países, implica una colaboración, parece que en algún punto también una colaboración monetaria para la financiación de esa Secretaría que ya está, ya tiene contribuciones del Brasil, México y España, entonces Colombia entraría a integrarse dentro de esa Secretaría. No encontré ninguna objeción al respecto y es una nueva entidad cuyo funcionamiento está un poco por averiguar, pero que indudablemente me parece que Colombia no puede quedar por fuera de la participación en esa nueva entidad. Señor Presidente, por eso rindo ponencia favorable.

**El señor Secretario da lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia:**

**Proposición Final**

En consecuencia, rindo ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 74 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB”, adoptado en

San José de Costa Rica el doce (12) de mayo de dos mil cuatro (2004) y el “Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana”, aprobado en San José, Costa Rica, el veinte (20) de noviembre del año dos mil cuatro (2004). Se anexa el correspondiente texto propuesto para Primer debate.

De los señores Senadores,

Firma:

*Enrique Gómez Hurtado*,  
Senador de la República.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración la proposición leída. Aprueban los honorables Senadores la proposición. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el informe de ponencia del proyecto.

Lectura del texto del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto consta de tres artículos, el convenio consta de 14, los estatutos constan de 12 artículos.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Creo que podemos pretermitir la lectura de los tres artículos, que al fin y al cabo el contenido está es en el texto concreto del acuerdo. En consideración la supresión de la lectura de los artículos. Pongo a consideración la aprobación del articulado. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido el aprobado el articulado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto. *Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB”*, adoptado en San José de Costa Rica el doce (12) de mayo de dos mil cuatro (2004) y el “Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana” aprobado en San José, Costa Rica, el veinte (20) de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto.

**Pregunta el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Quieren los honorables Senadores que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia nombró como Ponente al mismo de la ponencia en primer debate.

Se continúa con el siguiente proyecto:

– **Proyecto de ley número 127 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueban las “Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS”, “Enmiendas al artículo 7º”, adoptada por la XVIII Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; “Modificación de los artículos 24 y 25”, adoptada por la LI Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la “Adopción del texto en árabe y el de la reforma del artículo 74”, adoptados por la XXXI Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Protección Social.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Varela Consuegra*.

**Toma la palabra el señor Ponente, Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Señor Presidente, este es un proyecto que pretende guardar al comienzo, objetivos de la Organización Mundial de la Salud, perfectamente armónico en principio y se procura. Por eso es que estamos dando la recomendación para que se apruebe la Enmienda a la Constitución de este artículo. En ese sentido pido a la Comisión que se apruebe en primer debate la iniciativa presentada.

El señor Secretario da lectura a la proposición con el cual termina el informe de ponencia:

Aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 127 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueban las “Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS”, “Enmiendas al artículo 7º”, adoptada por la XVIII Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; “Modificación de los artículos 24 y 25”, adoptada por la LI Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la “Adopción del texto en árabe y el de la reforma del artículo 74”, adoptados por la XXXI Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978, conforme al texto original presentado por el Gobierno Nacional que se anexa.

De los honorables Senadores,

*Ricardo Varela Consuegra,*  
Senador Ponente.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:**

Precisamente Senador Varela, pregunto quiénes son los miembros del 32 al 34, a qué miembro se refiere que van a incrementar la Organización Mundial de la Salud en el Consejo Ejecutivo.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Entonces para que entremos aquí en el orden legal y reglamentario. Se abre la discusión del articulado.

**Toma la palabra el señor Ponente, Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Son 61 Estados miembros de la Organización.

**Toma la palabra el honorable Senador Habib Merheg Marún:**

Pero los artículos rezan fundamentalmente el incremento de 32 a 34 miembros, en el Consejo Ejecutivo... sabe usted quiénes son.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Por supuesto, es que este Consejo es el que puede tomar las medidas cuando quiera que encuentre con un Estado Socio, un Estado Miembro en el desarrollo de la salud, en el desarrollo de la educación, se encuentran elementos discriminatorios en razón de las xenofobias o al racismo, a este tipo de actitudes y conductas, cuando quiera que los Estados lo permiten o lo propicien, lo que hace es que esta reforma faculta para sancionarlos, y así mismo dependiendo de los avances que estos Estados hacen en contra de este tipo de conductas, esos mismos miembros que conforman las directivas, puedan levantar las sanciones o morigerar las sanciones. Si ustedes preguntan quienes lo integran, esa información no la conozco.

**Pregunta el honorable Senador Habib Merheg Marún:**

Quiénes serían los dos nuevos, porque es que también reza sobre el tema de trabajo infantil, ciertas prácticas que se hacen en los países de alguna manera sancionatorias en la Organización desde el comercio y en la legislación internacional. Pero quería saber solamente quiénes hacen parte en la Organización.

**El señor ponente Senador Ricardo Varela Consuegra, responde:**

Esa información no está ni siquiera en la sustentación del proyecto cuando se presentó, pero valdría la pena que para el segundo debate profundicemos sobre esa parte.

El señor Presidente, pregunta a la Secretaría de cuántos artículos consta el proyecto.

El señor Secretario responde que consta de tres (3) artículos el proyecto de ley aprobatoria.

El señor Presidente informa que le han pedido que se omita la lectura de los artículos, se omite la lectura de los artículos. En consecuencia someto a consideración los tres artículos del proyecto. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores. Han sido aprobados los artículos.

El señor Secretario informa que han sido aprobados los tres artículos del proyecto de ley.

A continuación se somete a consideración el título del proyecto.

Título del Proyecto. *Por medio de la cual se aprueban las “Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS”, “Enmiendas al artículo 7º”, adoptada por la XVIII Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; “Modificación de los artículos 24 y 25”, adoptada por la LI Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la “Adopción del texto en árabe y el de la reforma del artículo 74”, adoptados por la XXXI Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978.*

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto.

**Pregunta el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Quieren los honorables Senadores que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere la Comisión. En consecuencia designo como Ponente al mismo Senador del primer debate.

– **Proyecto de ley número 128 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

**Toma la palabra el señor Ponente, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Como ustedes podrán presumir, se trata de un acuerdo general dentro de la campaña mundial contra el tabaquismo, obedece a las normas que se han venido aprobando en distintos países y Colombia tuvo un retraso en la aprobación de ese Convenio, debido a que hubo una cierta discrepancia de criterios entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura, por el medio que se produjo en relación con la suerte que pudieran correr los cultivadores de tabaco en Colombia de acuerdo con estas prohibiciones. Dentro del Gobierno mismo se hizo el análisis de una y otra posición y después de comprobar que el acuerdo no entraba directamente a perjudicar a los cultivadores de tabaco en Colombia porque hay unas reservas al respecto, y porque hay una serie de protecciones, especialmente aquellas que tienen que ver con el régimen constitucional sobre los derechos de las personas, tanto por el lado del consumo como para la producción.

Aclarados esos puntos y viendo que no se presentaban esos inconvenientes, hubo

concepto favorable de parte del Ministerio de Agricultura, entonces por esa razón se presenta el proyecto para la aprobación del Congreso de Colombia. En todo lo demás lo que podríamos decir es que Colombia está un poco en retraso frente al movimiento general que se ha montado en torno al tabaquismo, algunos estaremos de acuerdo y otros no sobre esa campaña, porque ha habido otras más importantes, pero de todas maneras Colombia no le queda bien y no le corresponde quedarse atrás dentro de ese movimiento. Por esa razón he rendido el informe favorable.

El señor Secretario procede a la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia:

#### **Proposición Final**

En atención a las consideraciones planteadas, me permito acoger el concepto del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, según el cual: “Ante la aquiescencia del Ministerio de Agricultura, en el entendido de que han sido aclarados los reparos que se suscitaron por los posibles impactos que el Convenio generaría en la producción y empleo rural, así como en la actividad manufacturera del ramo y teniendo en cuenta que las flexibilidades del Convenio dejan a salvo las normas constitucionales de Colombia en las actividades de publicidad del tabaco y en la responsabilidad de las empresas del sector, no formula ninguna objeción a la firma del Convenio”. (Exposición de Motivos); rendir, dentro de dicho contexto, ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 128 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003). Se anexa el correspondiente texto propuesto para primer debate.

De los señores Senadores,

*Enrique Gómez Hurtado,*  
Senador de la República.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Pregunta el señor Presidente de cuántos artículos consta el texto del proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto consta de tres (3) artículos.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que se omita la lectura de los artículos. Sí lo quiere la Comisión.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el texto del proyecto.

Lectura del título del proyecto.

*Por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, designa como Ponente al mismo Senador del primer debate.

– **Proyecto de ley número 121 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta la Reserva de la Policía Nacional.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

**Toma la palabra el señor Ponente, Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Hay una serie de disposiciones legales, mediante las cuales se ordena la reglamentación de la constitución de las reservas de las Fuerzas Armadas del país y se hicieron las leyes reglamentarias correspondientes a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Militares, pero no hubo ninguna reglamentación, a pesar de que en las leyes anteriores se dice: y se reglamentará de acuerdo con tal, no existe ninguna reglamentación para la reserva de la Policía. En vista de lo cual el Senador Germán Vargas Lleras presentó este proyecto reglamentario de la constitución de la Reserva de la Policía.

En qué consisten las reservas. Es una Fuerza Pública latente que existe en general como sujetos objetivos de una eventual convocatoria por parte del Gobierno Nacional para una emergencia de cualquier categoría que se considere que requiera más personal, en el que ese personal esté al alcance de una convocatoria de carácter obligatorio. Esa convocatoria que todos conocemos, ha existido siempre como una fuerza latente dentro de las Fuerzas Militares. Entonces lo que se hace aquí es agregar a esa capacidad del Estado de convocar obligatoriamente a la prestación de servicios a una parte de las Fuerzas Armadas. Es decir, incluyendo la Fuerza de Policía, creándose ese sistema de reserva que más o menos obedece a las mismas reglamentaciones de las otras fuerzas. Nos demoramos un poco en dar ese concepto, porque nos faltaba una aprobación al respecto de parte de la Policía Nacional para que nos rindieran el concepto correspondiente.

En realidad no hubo objeciones especialmente importante, simplemente nos hicieron dos modificaciones en el artículo 2° que dice: Son todos aquellos miembros uniformados

de la Policía Nacional que habiendo prestado servicio a la institución por un período superior a un año, hayan pasado a la situación de retiro o hayan sido licenciados por prestación del servicio militar obligatorio. Aquí agregan: **Están integradas por las Reservas profesionales y las Reservas no profesionales de la Policía Nacional.**

Entonces las reservas profesionales. Son todos aquellos miembros de la Policía Nacional que han adelantado los cursos de formación correspondientes, de acuerdo con su categoría y han ingresado al escalafón de la carrera policial y que hayan pasado a la situación de retiro. (Es observación de la Policía esa frase).

En ese mismo artículo las no profesionales, agregan, dice: Al Servicio Militar Obligatorio corresponde a todos aquellos miembros de la Policía Nacional que hayan ingresado a la Policía Nacional, con el único objetivo de cumplir con el servicio militar obligatorio. Aquí se incluyen los auxiliares regulares, los auxiliares bachilleres. Aquí agrega la Policía: y los alumnos de las escuelas de formación de la Policía Nacional que hayan permanecido en las mismas, como mínimo un año lectivo y pasado a situación de retiro, aquellos que por fuerza mayor o caso fortuito, hayan prestado el servicio militar por un período mínimo equivalente a la mitad del tiempo establecido legalmente, también se considera como reservista no profesional de primera clase, de conformidad con el parágrafo del artículo 50 de la Ley 48 de 1993 que es la ley a que hacía referencia anteriormente. Es decir, que de parte de la Policía, en vez de tener una actitud restrictiva, más bien lo que hacen es aumentar un poco el contingente que debería contestar a un llamado de emergencia para la presentación de las reservas. Todo lo demás corresponde a la iniciativa del Senador Germán Vargas. Por esas razones habiendo aclarado la situación con la Policía, me permito presentar informe favorable.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Pregunta lo siguiente al Senador Ponente:

1. Por qué la reserva difiere de la del ejército, porque la reserva nacional debiera ser lo mismo para todo el mundo. Qué diferencia hay.

**El señor Ponente, Senador Enrique Gómez Hurtado, responde:**

La diferencia consiste en que las fuerzas de la Policía son una fuerza civil y las otras son Fuerzas Militares. De tal manera que la aplicación legal para el contexto de Fuerzas Militares, no cobija a la Policía que tiene un carácter civil para lo cual se establece. Como todos sabemos que hay un paralelismo...

**Hace una interpelación el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Pero en el evento de llamar a la reserva en el caso de un conflicto, opera exactamente como manda la norma constitucional.

**El honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, responde:**

Exactamente, pero para poder incluirla dentro de la reserva, esta no está aún reglamentada. Estaba ordenada la capacidad de llamar a la reserva, incluyendo a la Policía desde luego. Entonces quienes son los Policías que se llaman, eso era lo que no estaba claro, a quién corresponde, cuál es el objetivo del llamamiento; eso no está reglamentado, entonces quedaba esa situación ahí. No es para el llamamiento, el llamamiento está en la otra ley, la Ley 48 de 1993; es para a quien se llama. Cuál es el personal que constituye la reserva; no es la reglamentación para el llamamiento que está en la otra ley. Pero sí se aplicaba la otra ley, quiénes son los policías a los cuales se les aplica, eso es lo que esta reglamentación establece, quiénes son los que la forman y en qué forma, es decir, el sistema de control de la reserva, el comando de la reserva y todo lo demás, porque eso no existía.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Querría escuchar al Ministerio de Defensa al respecto cuando hubiera lugar.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Nosotros ya esto lo consultamos con la Policía, las observaciones que tenemos aquí ya son expuestas por la Policía, pero desde luego también no ha habido al respecto ninguna observación de parte del Ministerio de Defensa sobre eso; más bien hay una situación de aclaración que viene insistiendo en ella de tiempo atrás el Senador Vargas Lleras, porque hay un vacío ahí; se ve que a él han recurrido varias personas para ver si le aclaramos en qué consiste la Reserva de la Policía y no ha habido observación ninguna. Nosotros desde luego nos dirigimos a la Policía porque consideramos que ahí es donde ellos tienen el mayor juicio, sobre cuál es el personal que debe estar sujeta a la convocatoria, en la eventualidad en que ella se produzca y las observaciones se incluyeron como modificaciones, sin que hubiera ninguna observación por parte del autor del proyecto sobre las modificaciones que insinuó la Policía.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Senador Gómez, hasta donde entiendo esto, inclusive es darle una organización a los civiles de la reserva. Aquí se le está armando una estructura al tema de la reserva cierto.

**Toma la palabra el señor Ponente, Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Es exclusivamente para los miembros que han pasado por la institución de la Policía por un período general más o menos de más un año y en algunos casos, más de la mitad del servicio cuando hayan pasado por obligatoriedad del servicio militar a prestar ese servicio en la Policía, en fin, pero hay gente que ha pasado por la Policía. Entonces no es la reserva de los

ciudadanos en general sino para los miembros, es una manera de integrar a la reserva convocable a todas las personas que hayan pasado en términos generales más de un año dentro de la Policía, se supone que ya tienen la capacidad o la idoneidad suficiente para poder ser convocadas en el caso de emergencia a prestar el servicio. Pero es exclusivamente para los miembros de la Policía.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Voy a pedirle a los honorables Senadores que me digan si quieren que aplacemos el proyecto, si usted tiene alguna objeción, si no la tiene podíamos pensar en profundizar un poco más en ello, porque veo que hay muchas dudas al respecto. Particularmente tengo la duda de cómo es eso de la reserva de unos civiles, pero por eso no quiero profundizar, porque la verdad acuso ignorancia en el tema, no lo he profundizado.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Le aclaro el término, es un término que para nosotros es difícil de comprender, porque de acuerdo con la misma Constitución, las fuerzas de Policía son una fuerza civil, no es una Fuerza Militar. Entonces como todos sabemos, que incluso para nosotros mismos es muy difícil separar lo uno de lo otro, nosotros no distinguimos hoy día en Colombia a un Policía de un soldado, sino por el uniforme, porque las funciones son exactamente las mismas; a veces son más militares incluso las funciones de la Policía que las del mismo Ejército y uno encuentra por los caminos a la gente que matan en combate, a veces tiene más víctima la Policía que el Ejército. Entonces tenemos una separación ahí que es de tipo concretamente constitucional y legal, pero que no corresponde a la función misma de esa fuerza armada, porque las Fuerzas Armadas tienen por su misma categoría, por su misma definición, una función pública que es bastante similar.

Lo que pasa es que en otras partes por ejemplo la Policía, depende del Ministerio del Interior, en Colombia no depende del Ministerio del Interior en la misma forma, sino que está asignada a las Fuerzas Armadas. Pero el concepto de que esa gente pertenece a una reserva convocable, no como civiles, sino como ex miembro de la Policía, porque es una fuerza que se puede requerir en un momento de emergencia, y como lo sabemos, en estos momentos tenemos tanto personal en las Fuerzas Militares como en las fuerzas de Policía, son dos fuerzas casi equiparables con funciones muy similares. De tal manera que no habría ninguna razón para que esa gente que está prestando ese servicio, no entre a la categoría de reserva convocado en un caso de emergencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Creo que una de las cosas que nos confunde es que existe la famosa reserva que llama,

reserva en el Ejército, que es más bien un voluntariado al cual pertenecen muchos de ustedes si no estoy mal, es por eso, eso es lo que confunde. Porque cuando habla uno de las reservas, como estos señores voluntarios que evidentemente trabajan en el Ejército y tienen grados, todo este tipo de cosas, sin haber sido militares, sin haber estado en el Ejército, sino que allá son una especie de voluntariado, entonces eso nos confunde. Aquí no se trata de esa gente, esto no es un voluntariado, ni esta es una organización civil, ni es una asociación para apoyar dijéramos a la Policía, no, esta es la Policía. Son los que dan estado en la Policía, por eso se exige que hayan sido retirados, que hagan uso del buen retiro por decirlo así, como dicen en el lenguaje.

Entonces esto es distinto, esta es la reserva común y corriente de que habla la Constitución Nacional, las reservas, creo que es el artículo 218. Entonces es importante organizar esas reservas, para saber quiénes son los de la reserva, qué funciones tienen, cómo se comandan, cómo se estructuran, cuándo se llaman, etc., eso es lo que pretende este proyecto. Yo sí tengo que confesarles una cosa señor Presidente, que este proyecto cuando fue consultado con los miembros de la Policía, por los menos algunas consultas que le damos, vimos que lo reciben fríamente; es decir, no es un proyecto prioritario que tengan un interés particular, porque ellos temen también que aquí con estas organizaciones donde se crea una cosa permanente para mantener las reservas, para instruirla, para reentrenarla, todo ese tipo de cosas, pueda quedar más bien una especie de aparato medio burocrático. Les hago esa aclaración, porque en las conversaciones que hubo con algunas, ellos mostraban cierta frialdad, pero el proyecto es correcto. Personalmente como Coponente con el doctor Gómez podemos darle paso.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Senador, sin embargo entraña un cambio de concepto como usted ustedes mismos lo han aplicado, hacia futuro de lo que son las Fuerzas Militares y un ente civil como es la Policía. Normalmente el concepto de reserva se aplica a las Fuerzas Armadas, nunca a las Fuerzas de Policía, el concepto que conocemos de toda la historia constitucional democrática colombiana; uno pensaría sin entrar en mayores vericuetos de discusión, si es que al considerar que la reserva se puede hacer sobre la Policía, entonces le estamos dando el carácter de militar a la Policía, con lo cual estamos abriendo una brecha bastante difícil de interpretar desde el punto de vista jurídico. Estoy de acuerdo en que el debate se dé, me parece importante el proyecto, pero estaría de acuerdo en que se profundizara un poco más a la luz de la legislación sobre las consecuencias que puede traer este proyecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Por supuesto que es una inquietud que oídos los Ponentes tiene validez, hay que despejar este punto de derecho relacionado con la creación de unas reservas de la Policía Nacional, tomando como punto de partida las palabras del Senador Gómez, que nos acaba de recordar que ese no es un cuerpo militar, sino un cuerpo civil que cumple funciones de Policía. Pero es que también habría que mirar en qué queda un cuerpo Parapolicial, que la Policía Nacional utiliza, la llamada Policía Cívica, que como todos sabemos existe, existe en Barranquilla y tienen grados de oficialidad, no sé si eso tiene o no tiene un amparo jurídico; pero sí sé que le prestan un servicio especial y muy importante a las ciudades en materia de colaboración ciudadana en la prevención del delito, porque ellos no actúan, no reaccionan frente al delito, sino que colaboran asistiendo a las fuerzas policivas en la prevención del delito.

Entonces mi sugerencia muy respetuosa si es viable de acuerdo con el reglamento señor Presidente, no es que suspendamos la aprobación del proyecto, intentemos absolver estos interrogantes e invitamos al comandante de la Policía o al Ministro, para que en una próxima reunión discutamos y aclaremos estos temas aquí en la Comisión, antes de darle el debate que se propone.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Como Ponente creo que ni el Senador Luis Guillermo Vélez y yo tenemos alguna objeción para que se aplase la discusión, porque él mismo nos recuerda que a la Policía esto le ha quedado un poco como marginal. La observación que se hace básicamente es que la reserva de la Policía existe por ley, de tal manera que cuando se convoca a las reservas, se está convocando a una reserva de la Policía; lo que pasa es que no hay ninguna reglamentación que diga cuáles son los Policías que se convocan, pero ya la institucionalización legal de la reserva para todos: Fuerzas Militares y de Policía existe la ley. Entonces lo que falta es que no sabemos cuáles son los Policías, para aclararle al Senador Varela, estos muchachos que prestan un servicio en la calle no están incluidos dentro de la reserva, no serían convocables, se considera que no están en condiciones, se supone que los otros sí. Los que han pasado un año en una escuela como la General Santander, ya tienen una condición básica para prestar cierto tipo de servicio de Policía, que no serán los de más de fondo, pero que sí sirven como fuerza de retaguardia para poder mandar a primera línea la gente que está plenamente preparada.

Esa es la función de las reservas, a no ser que sea una guerra total, no se llama la reserva para mandarlos adelante, sino para tapar los vacíos que se producen detrás, cuando la fuerza especializada tiene que estar en primera línea. Pero creo que no tenemos ningún inconveniente en que se aplase la discusión, para que nos

aclaren ese punto. Pero quería dejar claro que ya la reserva existe, que eso ya pasó y que ha pasado por la Corte Constitucional, lo que no tiene es reglamentación para saber cuándo se convoque la reserva, a quién se convoca; eso es lo que propone esta ley. Pero si quieren aplazarlo, con mucho gusto.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

No señores Senadores, con la explicación del Senador Ponente, preguntaría más bien a la Comisión si se declaran satisfechos con esa explicación, si amerita que damos una posterior reunión invitando al General y a todas estas personas que aquí se han mencionado; o por el contrario le damos de una vez debate. A mí me ha quedado claro con la explicación del Senador la objeción que tenía, que es bastante clara.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Quería hacer la siguiente reflexión: en primer lugar este proyecto no tiene ninguna aplicación presupuestal, es un proyecto reglamentario de algo que ya está creado, normativamente hablando. Por lo tanto no veo ningún inconveniente en que aprobemos el texto del proyecto y para la ponencia de segundo debate en esta zona gris, se pudiera ver sobre esa condición, la podrían complementar y profundizar los Ponentes que usted designe y en ese sentido ganaríamos tiempo y esa parte de objeción la podrían hacer en la ponencia de segundo debate.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Digo que lo que se está haciendo aquí Senador Gómez, es armando toda una estructura para los reservistas que pasaron por la Policía, incluso además que se está montando aquí comandos regionales, comandos metropolitanos y departamentales, comité asesor; se está dando una dirección nacional de la reserva de la Policía Nacional, y creo, que si viene esto, este tema de la reserva pertenece directamente y es de resorte directo al Comando General de las Fuerzas Militares, aun cuando es de la Policía ese resorte directamente del comando hoy por hoy. De todas maneras sí sería bueno que tocaría mirar muy bien para armar, digamos hacer como un estatuto para la Fuerza Pública en el tema de la reserva; porque si estamos desligando directamente a la Policía y no estamos tampoco reglamentando directamente, aun cuando el Decreto 1791 está reglamentando muy someramente el tema de las Fuerzas Militares, de la reserva, no está bien contemplado.

Me parece en términos generales para resumir esto, es que sí sería bueno también escuchar al Comandante de la Reserva, porque hoy en día existe un Comandante de la Reserva de la Policía, así como existe un comandante de la reserva y aquí se le está dando la estructura de Dirección Nacional General de una Coordina-

ción Nacional, Comandos Regionales y demás. Acogiendo también la solicitud que hizo el Senador Manuel Ramiro Velásquez, a mí sí me gustaría escucharlo antes de que pasara a la plenaria, porque una vez pase a la plenaria, no es lo mismo el debate que se le pueda dar acá, porque incluso aquí lo podemos manejar de otra manera que en plenaria. Realmente esto es un proyecto de fondo con el tema de la reserva, no es un proyecto de menos monta.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Como Ponente no vería ningún problema en cualquiera de las decisiones que se tomen, piden que se apruebe, bien que se oiga, que se aplase mientras oímos a los señores Comandantes de la Reserva de la Policía, o el concepto oficial sobre el tema, o simplemente la proposición del doctor Murgueitio que también me parece aceptable, de que se amplíe un poco más la ponencia para salvar estas llamadas zonas grises. Pero lo que sí les quiero decir es lo siguiente: la reserva existe, nosotros no estamos creando la reserva, la reserva de la Policía existe como existe la reserva del Ejército; en un momento dado por necesidad nacional de orden público, por cualquier circunstancia que amerite, llaman a la reserva.

Entonces tratándose del Ejército saben a quién llaman y cómo lo llaman y qué son reservistas de primera, de segunda, de tercera y tienen unos procesos para el reentrenamiento, etc. Si lo van a hacer con la Policía, que existe la reserva de la Policía, no saben a quien llamar, ya lo explicó aquí el Senador Gómez Hurtado, porque hay reservistas que son profesionales, hay otros que no lo son; hay unos que pasaron por la Escuela General Santander, el CESI, entonces se llaman profesionales, han tenido unos grados y unos títulos y han prestado un servicio por una época, por otra, etc. Hay otros que simplemente fueron Policías entonces tienen otro grado y eso es lo que aquí se quiere organizar.

De manera que les quiero dejar simplemente como constancia, la reserva existe, no se sabe exactamente cómo es su graduación y por qué no hay estatutos de reglamentación, que es lo que se pretende con este proyecto. Pero les anticipo que cualquiera de las definiciones que ustedes tomen, me parecen que son acogidas por nosotros.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente y honorables Senadores Luis Guillermo y Enrique Gómez, creo que indudablemente no se trata ni de torpedear el proyecto, sino que al fin de cuentas el proyecto en principio parecería no tener ninguna urgencia, pero que tan bueno doctor Murgueitio, que nosotros como Comisión de Defensa y Seguridad, tengamos algún tipo de unidad de criterio o de información adecuada, sobre cómo se maneja el tema de las reservas en el Ejército, en la Policía, Ministerio de Defensa, invitado

aquí como los Comandantes de las Fuerzas Militares, el Comandante de la Policía, que nos cuenten hasta ahora, cómo se han venido manejando las reservas, este es un tema de interés nacional, de seguridad nacional.

Aprovechando este tema, valdría la pena que nos enriqueciéramos mucho de información, estamos en un Gobierno de Seguridad Nacional, un Gobierno de Seguridad Democrática; el tema de las reservas indudablemente lo vamos a tener que abocar tarde que temprano. Entonces qué tan bueno que nosotros nos enriqueciéramos de información, repito, lo que sirva para complementar el proyecto, perfecto, pero que ya veo que todos estamos medio en el aire sobre el manejo de las reservas del Ejército y de la Policía, sepamos cómo es ese engranaje; eso le sirve al Gobierno, al país y nos sirve a nosotros, que sea una metodología para informarnos mejor, nada más.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Si no hay más objeciones, entonces pregunto: Aprueban ustedes el aplazamiento del proyecto y citación del Comandante de la Policía, el señor Ministro de Defensa y los demás funcionarios que deban estar presentes acá y la Fuerza Pública que deban estar presentes en ese debate. Entonces señor Secretario, informo que queda aplazada la discusión del proyecto y hacemos la citación de una vez para próxima sesión. Lo someto a consideración de ustedes. Lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el aplazamiento y la citación a los altos funcionarios nombrados por el señor Presidente.

Se continúa con el Orden del Día:

– **Proyecto de ley número 131 de 2005 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de octubre como el día nacional por la dignidad de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras medidas de reparación simbólica para las víctimas y sus familiares.

Ponente: honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

**Toma la palabra el señor Ponente, Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical:**

He sido designado por la Mesa Directiva como Ponente de este proyecto, realmente no había conocido tanto la historia de Colombia, por sus familiares y por la iniciativa de algunos Senadores y Representantes, han querido que se traiga a primer debate aquí a esta Comisión un proyecto por el cual se declare el 11 de octubre Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas o el Genocidio de la Unión Patriótica. Es un proyecto que trata más que todo de una reparación simbólica de la tragedia humana de que han sido víctimas los colombianos por el conflicto, que ya este país tiene mucho tiempo; es un proyecto que trata de mirar más que todo una reconciliación a la deshumanización de la

guerra y subsanar un poco el dolor a las personas que no han tenido nada que ver con este conflicto, más que todo a los hijos, a las viudas. Declarar como un día simbólico de reparación del dolor que han sufrido los colombianos por el conflicto.

Entonces más que todo es cómo buscar por medio de esta ley un reconocimiento a la justicia y no a la venganza, que se podría llamar, si como indígena me han escogido los familiares a mi persona, porque como indígena no tenemos nada que ver en este conflicto. Por lo tanto hemos querido más que todo traer aquí a esta Comisión, para que los honorables Senadores también miren de pronto si este proyecto es importante como para encontrar también la paz y la reconciliación en todos los colombianos. Es más que todo eso, lo que trata este proyecto; mas sin embargo sus familiares han querido que se aplazara un poco, porque creo que ellos tienen algunos otros argumentos que incluir dentro del proyecto de ley. Entonces eso es como todo lo que quería decir. Lo que estoy solicitando es el aplazamiento, porque los familiares me han solicitado el aplazamiento de este proyecto.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Informa que el señor Ponente, Senador Efrén Félix Tarapués, pide el aplazamiento del estudio del proyecto. En consideración el aplazamiento del proyecto. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado el aplazamiento.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto.

**Interviene el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Es para una observación a la final, es un proyecto que implica a las víctimas de una parte del conflicto. ¿Cuántas partes tiene el conflicto? ¿Cuánta gente ha sido sacrificada en él? ¿Por qué vamos a escoger a unos y no hacemos una cosa más general? Porque en realidad aquí ha habido mucha gente que por distintas razones, distintas a las de la Unión Patriótica, que permanentemente siguen siendo sacrificadas; de modo que vamos a tener unos asesinados de primera y unos asesinados de segunda. A mí me parece que ese establecimiento de una especie de jerarquía, sobre cuales son los que caen en un lado y los que caen en el otro lado, no me parece que sea lo más conveniente. Hago esa observación porque establecemos que esos sí y los otros no; incluso desde el punto de vista constitucional, no sé qué tanta, cuál es la preferencia que se tenga por unas de las víctimas y a las otras víctimas se les deja por fuera, o hacemos un proyecto y cada cual va clasificando como se quieran llamar los unos o se quieran llamar los otros y ahí vamos haciendo proyectos; en todas partes hay viudas, en todas partes hay huérfanos, en todas partes les han quemado la casa; entonces

porque hay unos que sí y otros que no. Es una simple observación que quería hacer.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Bueno, veo que esto va a suscitar un debate enorme pero ya lo aplazamos, entonces le pido a los honorables Senadores que se guarden las herramientas para cuando lo pongamos a discusión, por cuanto no salimos de acá, es un debate bastante complicado. Se aplazó la discusión pedida por el mismo Ponente, porque las víctimas estiman que falta incorporarle más, pienso que en ese sentido que estaba explicando el Senador Enrique Gómez, es que va a incorporar a los demás.

Se continúa con el Orden del Día:

– **Proyecto de Ley número 71 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el II Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia y de Cultura.

Ponentes: honorables Senadores Ricardo Varela Consuegra y Enrique Gómez Hurtado.

**Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Bueno este es un proyecto muy antiguo viene de por allá de 1950, el problema de la protección de los bienes culturales dentro de los conflictos armados, eso es un problema que entre otras cosas muchas veces las guerras tienen como primer resultado el robo de las obras de arte y el Museo de Louvre, ha sido montado con lo que se llevó Napoleón de todo Europa. De tal manera que eso es un paseo viejo y los rusos ahora están comenzando a devolver lo que se llevaron de Alemania y lo que se llevaron de otros países, ahí han ido devolviéndolo. Pero de todas maneras eso es un tema de un acuerdo internacional al cual Colombia se ha demorado, no sé si se ha demorado, en todo caso nosotros no nos estamos demorando en la aprobación, hasta donde eso sea eficiente o no sea eficiente, cuando una bomba cae sobre un museo, no sé qué es lo que se pueda acordar al respecto, sobre qué pasó con las obras que se quemaron, etc., a quién se le cobran.

Pero de todas maneras no veo que haya ningún inconveniente en que aprobemos esta resolución, que es una resolución general que cubre más que todo, es una voluntad universal de que los conflictos no deben afectar las creaciones culturales de la humanidad y que la humanidad tiene una obligación colectiva de defender esas creaciones y eso es un pacto generalizado al respecto. La realidad de la capacidad de protección al respecto cuando por ejemplo, si las Farc le ponen una bomba al Museo Nacional en Colombia, ¿qué vamos a hacer? Si no hemos logrado que la Comunidad Internacional a duras penas ahora comience a ver un reconocimiento de que son unos terroris-

tas, para qué servirá esta cosa posteriormente; pero lo que no podemos optar es no aprobarlo, porque entonces seríamos nosotros los culpables de que las Farc le pongan una bomba al Museo Nacional.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Se toma este proyecto como una declaración, desde luego que hay que apoyarla y naturalmente creo que todos estamos de acuerdo en que hay que proteger el patrimonio cultural por ejemplo; sobre todo protegerlo de los conflictos internos. Pero a veces esto doctor Gómez pasa lo contrario, no es que le vayan a decir que por no haber firmado esto, las Farc le puso una bomba al Museo, sino que en el momento en que por cualquier circunstancia puede ser inclusive de mala suerte, caiga una bomba del Gobierno, del Ejército, la Aviación en ese caso, sobre un puente histórico, sobre el puente de Boyacá, entonces la guerrilla si va a hacer exigible ese convenio, en eso si esté completamente seguro y esa va ser la gran argumentación en Europa especialmente; le pongo eso, es un juego un poco medio dialéctico.

Pero evidentemente no creo que esa consideración sirva para lado y lado, porque infortunadamente todos estos protocolos, en Colombia cuando se refieren a esto del conflicto, no aplican sino a la parte formal del Estado, que es obviamente la que está representada básicamente por el Gobierno, constituido de acuerdo con la Constitución que nos rige. De manera que esa consideración me parece a mí que es válida; diría realmente que la situación en nuestro conflicto y en la indefinición del mismo y en la falta de un concepto claro y unánime, de qué es realmente lo que está sucediendo jurídicamente aquí en Colombia, diría que este proyecto debe seguir permaneciendo ahí a la espera. Por esto, porque es que mire, aquí no nos hemos podido poner de acuerdo por ejemplo sobre el Estado de beligerancia; aquí se aplican unas normas de derecho internacional y se omiten otras, dependiendo el criterio y dependiendo las circunstancias. Aquí en un momento dado podemos tener los argumentos para decir que estamos en guerra civil, en un momento dado podemos tener los argumentos para decir que no hay conflicto, como lo dijo el Presidente de la República durante por lo menos dos años o tres años, cuando dijo que se trataba era de una embestida terrorista.

Aquí hay los argumentos para declarar el Estado de beligerancia, si aquí dos Estados extranjeros les provoca decir que aquí la guerrilla está generalizada, que tiene unidad de comandancia, que tiene dominio de territorio y que es subversiva, entonces pueden declarar perfectamente como la declararon en su momento en El Salvador, Francia y México. Entonces estos conceptos son muy oscuros para saber si aquí estamos en conflicto o no en conflicto, lo que se refiere a estas acciones que son producto del conflicto y no sabemos siquiera cuál es la dimensión y cuál es la naturaleza de ese con-

flicto, diría que estamos haciendo, sacando o apoyando un convenio. ¿Este es un convenio, no? Apoyando un convenio que para nosotros es meramente teórico. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Lo que creo Senador Gómez, que este protocolo que se está aprobando por la Comisión Segunda es digamos como una evidencia de lo que históricamente sucedió, como por ejemplo en la Segunda Guerra Mundial, cuando los alemanes invadieron Europa fueron robándose una serie de cuadros, monumentos, piezas históricas muy importantes, que finalmente eso lo fue acumulando como un preciado tesoro, como consecuencia de esa guerra; en esa época no existía un protocolo, en donde se prohibiera el robo o la adquisición como consecuencia de esta invasión, de allí es que vino Rusia. Y después de lo que sucedió cuando los alemanes estaban invadiendo Rusia y como consecuencia del invierno, a los alemanes les tocó retroceder después de que hubo más de 150.000 muertos, como consecuencia de ese conflicto, y el afán de Hitler de invadir a Rusia y tomarse el mundo, los rusos atacan e invaden Alemania, se toman a Alemania. Y los rusos como consecuencia de esa invasión que los alemanes le propiciaron, toman todos los tesoros alemanes, aludiendo entre otras cosas en la gran discusión allá en el gran Museo de San Petersburgo, en Rusia, donde alegan los alemanes, que esos tesoros les corresponden a ellos también, los rusos le han dicho a esos alemanes que quien les puede volver la vida a esas personas que murieron en ese conflicto. De ahí es que ha venido el gran problema, de quién devuelve y por qué no lo ha devuelto, los rusos a los alemanes que entre otras cosas los rusos también tienen obras de los franceses y obras de otros países del mundo, donde los alemanes ya habían invadido.

Entonces creo que este protocolo lo que sí está haciendo, es proteger en convenciones internacionales, para que el día de mañana en caso de conflicto, no suceda lo que sucedió en la Primera y en la Segunda Guerra Mundial. Entonces creo que es un Protocolo que me parece a mí es muy importante, porque podemos el día de mañana Dios no lo quiera, tener también uno internacional, entonces se aplicaría este protocolo y tendríamos unos elementos que antes no los teníamos.

**Interviene el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Este proyecto es sumamente importante, es un proyecto que como lo explicó el Senador Gómez, busca proteger los bienes culturales de la humanidad; es que el protocolo universaliza unos bienes que le pertenecen es a la humanidad, así sean del orden nacional, por su valor cultural, por su valor histórico, por lo que pudieran significar; no sé si no tengo en detalles la información, pero el último gran crimen contra la cultura de la humanidad, fue lo que hicieron los talibanes con las esculturas estas, que tenían milenios de años, producto

del desarrollo de la cultura del hombre. Estos tratados lo que hacen es humanizarnos más, es sensibilizar las nuevas generaciones sobre aspectos importantes de lo que el hombre ha logrado, para llegar al grado de civilización que hoy tiene. No debe haber objeción alguna cuando un protocolo como este, no solamente establece criterios de protección, sino también crea un fondo especial para proteger en el evento de riesgos, a bienes que sean considerados patrimonio de la cultura del hombre.

De tal manera que nosotros sí tenemos que inscribirnos en eso, por eso es que concluimos en recomendar a la Comisión que se apruebe. Es más, ustedes saben de qué año es este tratado, Colombia está en mora de haber hecho esto hace años y no se justifica seguir eludiendo la responsabilidad de articularnos con los propósitos del Derecho Internacional Humanitario, porque esto forma parte del Derecho Internacional Humanitario. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Quizás un par de observaciones; en primer lugar, esto es tal como su título así lo prescribe, dice: El II Protocolo de la Convención. ¿Qué significa el término Protocolo? Quizás aquí ya lo sabemos bien, pero para refrescarlo un poco. Natural que los Protocolos son adiciones e interpretaciones que se hacen a los Convenios o a las Convenciones, resulta que en la Convención, Colombia ya hace parte íntegra de ella, y por esa razón es que nos someten a nosotros este Protocolo. Entonces no tiene ningún sentido que nosotros hayamos reconocido lo uno, y entonces la aditiva, que a la hora de la verdad de aditiva no es menos importante; pero sin embargo la aditiva podría decirse que es pequeña frente a la Convención Madre que así lo determine, verbigracia llámese los Cuatro Convenios de Ginebra y dos Protocolos muy importantes adicionales que todos los conocemos, para los conflictos armados de carácter interno y los externos: llámese a la Convención Internacional contra la desaparición forzosa y después su Protocolo adicional.

Los Protocolos son parte esencial precisamente no para derogar las convenciones, sino para darles un alcance mayor, y creo que en ese sentido este proyecto lo que pretende es eso. Este proyecto de ley lo que busca es que apelemos esta iniciativa, siguiendo el procedimiento constitucional. En segundo lugar, naturalmente que sí, creo que esto es un proyecto ya en el fondo del asunto, es muy importante, no es un tema nuevo para nosotros, naturalmente que no, en ese sentido creo que sí deberíamos de aprobarlo aquí el día de hoy en la Comisión Segunda.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Es que quería tener en cuenta las observaciones del Senador Luis Guillermo Vélez, sobre las posibilidades de utilización, como en Colombia por ejemplo, no violan los derechos humanos

sino las Fuerzas Armadas del Gobierno; lo que hacen las Farc, lo que hacen los demás, no constituyen violación de los derechos humanos; entonces hay que establecer una previsión al respecto. Pero viendo y considerando la relación de costo-beneficio, que nosotros nos quedemos por fuera del acuerdo, me parece que eso sí que podría ser un elemento escandaloso. Y al mismo tiempo como dice muy bien el Senador Chamorro, esto es consecuencial, la verdad que tengo que confesar mi ignorancia sobre cuál es la razón por la cual estamos, sin que sea por culpa nuestra, ni demora de la Comisión, ni del Congreso de la República, estamos en este momento sometiendo a la aprobación el II Protocolo de la Convención de La Haya de 1954; es decir, que tiene 52 años de firmado. Ahí tengo que confesar que talvez fallamos en la investigación, de cual es la razón de la demora; pero de todas maneras esa es una razón de más me parece a mí, para aprobar la cosa, porque puede haber sido un descuido del Gobierno Nacional, pero de todas maneras estamos quedando mal en esa posición. Por eso sugiero que hagamos la aprobación.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Solicito al señor Secretario sírvase leer la proposición que no se ha leído

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, procede a la lectura de la

**Proposición Final**

En consecuencia rendimos ponencia favorable y solicitamos se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 71 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba el II Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999), se anexa el correspondiente texto propuesto para primer debate.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición final.

Pregunta el señor Presidente, de cuántos artículos consta el proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto consta de tres artículos.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Manifiesta a los honorables Senadores que se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado. En consecuencia someto a discusión el articulado. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

**El señor Secretario da lectura al título del proyecto:**

*Por medio de la cual se aprueba el II Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado*, hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate. Si lo quiere la Comisión. En consecuencia designó como Ponentes los mismos del primer debate.

Se continúa con el Orden del Día:

El señor secretario da lectura al **Proyecto de ley número 108 de 2005 Senado**, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem a los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de Derecho y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente: honorable Senadora *Isabel María Figueroa González*.

Me permito informar señor Presidente, que la Senadora *Alexandra Moreno Piraquive* ha presentado solicitud de aplazamiento del presente proyecto a la Senadora *Isabel María Figueroa González*.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración de los honorables Senadores el aplazamiento del proyecto. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto. La Senadora ha pedido que se aplaze para próxima ocasión por no poderse sustentar.

Reitero: en consideración el aplazamiento del proyecto. Lo aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado el aplazamiento.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, informa a la Secretaría lo siguiente:**

Quiero compartir con los colegas miembros de la Comisión la siguiente circunstancia. Esta mañana en la Cancillería hablamos del debate que se había convocado por parte de esta Comi-

sión para el Tratado de Libre Comercio, al cual está citado prácticamente todo el Gobierno y por supuesto todos los gremios, me parece que es un debate importantísimo, es tema primordial y fundamental de la Comisión y queríamos abocar de una vez por todas el conocimiento; pero fundamentalmente la explicación del Gobierno sobre los distintos tópicos y apartes de lo que firmó o convino en los Estados Unidos. Me han notificado que la semana entrante no hay Plenaria, por eso han convocado a Plenaria para después de las 12:30 del día, la semana entrante entonces no hay Congreso, no consideraría oportuno hacerlos venir para un debate; solicito de ustedes si están de acuerdo, que aplacemos ese debate para la semana posterior a la Semana Santa, porque no habría lugar de otra fecha. Si ustedes están de acuerdo con ello, entonces para proceder al aplazamiento de ese debate de una vez por todas.

El señor Secretario informa que ha sido aplazado el debate señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Quería reiterarles la importancia de ese debate. Los medios de comunicación, distintos Senadores, el mismo Gobierno, se han encargado de ir difundiendo paulatinamente los distintos temas del TLC, hay muchos columnistas en estos periódicos que se han encargado de difundir también una tesis para algunos errónea, que viene a traer unas consecuencias políticas diferentes, tomar un posicionamiento por parte de un nuevo Congreso de la República, con una perspectiva errónea de lo que fue el Tratado de Libre Comercio, o por el contrario, pasar por alto muchas falencias que tuvo ese acuerdo. A mí me parece que hay que darle la oportunidad de que todos nos expresemos y que pongamos nuestros puntos de vista frente a la opinión nacional, eso me parece de sentido común, pero que lo haga la Comisión autorizada para el mismo fin, que es la Comisión Segunda, que es por la cual va a entrar el proyecto para su aprobación. Me parece que se constituye esta Comisión en el próximo período reglamentario constitucional en una de las Comisiones más importantes, y deben nuestros colegas que van a continuar en ella, prepararse para un debate importante.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez:**

Creo que para el éxito de ese debate y dada la trascendencia que él tiene, la Presidencia de esta Comisión, la Mesa Directiva debería solicitarle al Ministerio, que nos dé una mayor información sobre lo que aconteció en la última Ronda, sobre todo para ver qué se puede conocer de los textos finales; sabemos que están en ajustes y acuerdos y cosas por el estilo, ya dijéramos procedimentales y casi que gramaticales, por ponerle un término, pero ya ellos deben tener la cosa muy avanzada, no se conoce, nosotros no la conocemos oficialmente. Creo que antes de ese debate si lo vamos a hacer tan abierta, públicamente, en el escenario

nada más ni nada menos que de una campaña, porque esto es una campaña presidencial con un tema clave, que es ese, que nos den por lo menos un briefing en el Ministerio.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Precisamente de eso se trata Senador, de que por estar en campaña se ha venido tomando ese tema como de campaña tanto por los amigos del Gobierno, pero más que todo por la oposición. Y de ahí ha salido una serie de dichos y hechos que no están conforme con lo que realmente se aprobó; hay una desinformación, que a mí me parece que en ejercicio del control político nosotros debemos desentrañarla y que quede clara frente a la opinión pública, incluso favorable para el mismo Gobierno; porque se va allí a desnudar, si fue que cometió un error o por el contrario, lo que se está diciendo no se atiene a la realidad.

**Interviene el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Por eso, es que es pertinente pedir ese tipo de informaciones que se pida oficialmente, yo por lo menos no las tengo, a mí me han pasado un dato que es una evaluación allí que hace el Ministerio, me imagino que se los pasó a todos; pero no tenemos un conocimiento mucho más claro, solamente lo que ha salido por la prensa que es muy parcial. Ahora les pido esto y estoy de acuerdo con el Presidente ciento por ciento, se ha creado una serie de profetas del desastre que andan recorriendo el país, desde antes inclusive de la Ronda de Washington, diciendo de los males tremendos que trae ese tratado. A mí me tocó durante la campaña parlamentaria, hacer unas confrontaciones, especialmente en Medellín con esos profetas del desastre, que quedaron muy mal a la hora de la verdad, porque tuve la oportunidad de conocer un poco más en detalle ciertas informaciones.

Pero evidentemente ellos trabajan los cuatro o cinco temas que se conocen negativos, y aquí viene una cosa que les voy a decir con toda sinceridad, el Gobierno no ha sido lo suficientemente eficaz en la defensa de ese tratado; es evidente que el Presidente hizo una maratón nocturna, que no sé si en últimas la dieron o no la dieron, pero hizo un esfuerzo allí, pero con esa deserción los Ministros lo que han hecho es prender alarmas por todo lado, no hacen sino prender alarmas, que el arroz y el maíz, de ahí no salen, y eventualmente tocan lo de las medicinas, es decir, cogen todo el cuerpo y las dos heriditas que tienen las están permanentemente exacerbando.

Entonces ellos mismos prenden las alarmas, muestran los caminos y entran los profetas del desastre, a decir esto es una calamidad. Ahora por ejemplo ha ocurrido la última semana, una cosa verdaderamente monumental, que es que el señor Evo Morales está reclamando contra el TLC, firmado por nosotros y no por ellos, que porque no le vamos a seguir comprando soya. Yo que he seguido ese tema de la soya desde

hace más de 30 años, desde que se cultivaba aquí en Ginebra, Valle, y cuando se acabó en Ginebra y cuando se intentó en la altillanura, la soya de Bolivia, no es de Bolivia, es una triangulación de Brasil particularmente, y es una soya inclusive transgénica. Entonces viene él ahora con el argumento grandote de que nosotros pobrecitos con Bolivia, vamos a reemplazarle la soya que ellos nos venden cara, además. Entonces eso no se sabe, me acuerdo desde hace más o menos 20 años o más, que se abrieron esas puertas, vino la triangulación, es una típica triangulación brasilera y creo que algo argentina, pero fundamentalmente brasilera, entonces ahora Bolivia es damnificada del TLC nuestro, y eso prospera.

Oigo a los medios de comunicación dándole, obviamente como tienen que hacerlo, porque son los que están hablando, dándole salida a ese tipo de interpretaciones y esos profetas del desastre dele que dele. De manera que sí le pido, para no hacer ningún discurso sobre esa cosa, que es señor Presidente, que nos informen más detalladamente, sabemos que el TLC es un elemento fundamental de la globalización y de la vida moderna y tenemos capacidad de estudiarlo y de defenderlo.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Ese es el sentido de la citación, brindar unos espacios tanto a los gremios, a los sectores de la producción, al Gobierno Nacional, para que en vez de andar como dice usted, de municipio en municipio haciendo unas reuniones allá cerradas, le expliquen al país qué fue lo que pactaron en Estados Unidos. Me parece que eso es de sentido común.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Señor Presidente, quisiera como recoger la idea del honorable Senador Luis Guillermo Vélez y que en el caso particular, desconozco mucho de lo que ustedes colegas han trabajado con el Gobierno durante este tiempo que se ha negociado. Entonces la idea del doctor Luis Guillermo es una reunión previa ante los Congresistas y las rondas que negociaron, el Ministerio, para que nos den un resumen de los sectores que salieron favorecidos, los sectores que salieron perdiendo, porque en toda negociación hay quien gane y quien pierde, y cómo se van a neutralizar esos sectores que perdieron mediante unos subsidios que es lo que uno escucha por la prensa o mediante qué. Para que cuando vengan los gremios, el Gobierno y la oposición a hablar, nosotros tengamos elementos de juicio para racionalizar nuestro debate. Entonces es como la propuesta que le entendí al doctor Luis Guillermo Vélez.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Señor Presidente circula por las oficinas de los Senadores, un informe del Ministro de Agricultura sobre el TLC, es una síntesis de

la síntesis; todo ese tipo de información no facilita lo que se pretende en esta Comisión. Estoy de acuerdo, por supuesto que es esta la Comisión donde se debiera comenzar a abordar con seriedad la discusión sobre los alcances y el contenido de este tratado, cuando insistía sobre el contenido del tratado, porque nadie lo conoce, sino los negociadores, como quedaron redactados esos textos. Creo que eso pudiéramos obviarlo en el evento en que no esté listo por las razones que ya conocemos, hacer esa reunión previa es fundamental con el Gobierno y la Comisión, antes de abrir el debate con la participación de los otros actores sensibles en primer grado sobre las consecuencias del TLC.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Bueno lo que concluyo es que, o hacemos el debate o nos lo hacen, entonces si seguimos en esto nunca lo vamos a hacer, y no estamos ni brindándole la oportunidad al Gobierno de que se exprese, ni nosotros tener la oportunidad también de expresarnos. Nos lo están haciendo todo el mundo, nos lo están haciendo por todos los medios, hay unos Senadores haciendo campaña presidencial con el tema y nosotros no salimos al paso, simplemente a explicarle no a favor o en contra, sino a explicarle a la opinión pública qué fue lo que pasó allí, creo que debemos atacar esto de fondo y no dilatarlo. Voy a pedirle al señor Secretario que lea el cuestionario, y le pediría a mis colegas, que si tienen que agregarle a ese cuestionario, es totalmente prudente y procedente. El cuestionario se ha hecho con base en las preguntas más sensibles de la opinión pública.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Una observación muy elemental señor Presidente, se trata de lo siguiente: que no veo incompatibilidad en que las sugerencias del Senador Luis Guillermo Vélez y lo que usted está proponiendo; precisamente por lo que se va a aplazar y por las otras razones que usted acaba de explicar, esa reunión informativa la puede hacer la Presidencia y nos convoca, y los que estén interesados vienen y dejamos las cosas reservadas, es decir, una información para nosotros.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Bueno, entonces vamos a hablar con el señor Ministro de Comercio que me parece que es la persona indicada, para procurar esa reunión privada al interior de los miembros de la Comisión; pero me gustaría que ustedes oyesen cuál es el cuestionario que le hemos remitido al Gobierno, para que allí agreguemos lo que a nosotros nos parezca que debemos hacerlo en el curso de esta semana que viene, tenemos todo el tiempo, y de esta forma completamos ese cuestionario.

El señor Secretario procede con la lectura del cuestionario propuesto:

**Al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

1. ¿En qué consistirá el programa de agricultura e ingreso seguro? ¿Cuántos recursos se destinarán a él y cuáles serán los sectores beneficiados? ¿Cuáles serán los mecanismos para que los pequeños campesinos accedan a las ayudas de ese programa?

2. ¿Cuál fue el resultado de la negociación en lo que se refiere a productos sensibles? Detalle productos como: maíz, arroz, avicultura, azúcar.

3. ¿Considera que el sector agropecuario fue el damnificado de la negociación?

4. Sírvase describir en detalle cuáles son los sectores que Colombia considera ofensivos en el comercio con los Estados Unidos. ¿Cuántos empleos generan actualmente y cuál es su potencial? ¿Cuál es el potencial en área cultivada y qué regiones son aptas para la producción?

**Al Ministro de Cultura:**

1. ¿Cuáles son los resultados generales de la negociación?

2. ¿Cómo quedó el tema de la cuota de pantalla en la mesa?

**A la Ministra de Comunicaciones:**

1. ¿Cuáles son los resultados generales de la negociación en telecomunicaciones y en qué beneficia al país?

2. ¿La telefonía rural se ve afectada por el tratado?

**Al Ministro de Comercio, Industria y Turismo:**

Una vez concluida la etapa del cierre de la negociación ¿cuál es el proceso de firma, aprobación y ratificación del Tratado de Libre Comercio tanto en Colombia como en los Estados Unidos y cuánto tarda? De acuerdo con los tiempos previstos por el Gobierno ¿qué pasaría con el ATPDEA?

2. ¿Cuál es el balance de participación de la sociedad civil, el sector privado y el Congreso en la negociación? ¿Quiénes se consideran satisfechos y quiénes no?

3. ¿Qué reformas legales además del proyecto de ley aprobatorio del tratado presentará el Gobierno al Congreso, para la implementación del Tratado de Libre Comercio?

4. En cuanto a acceso a mercados ¿qué se gana respecto del ATPDEA?

5. ¿Cuáles son las ventajas derivadas del Tratado de Libre Comercio para el sector industrial?

**Al Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

1. ¿Cuál será el impacto fiscal fruto de la reducción arancelaria en el TLC y cómo se va a compensar este impacto?

2. ¿De qué manera se incluirá en el Presupuesto Nacional la financiación de la Agenda Interna y del Programa Agricultura Ingreso Seguro, que ha anunciado el Gobierno?

3. ¿La anunciada reforma tributaria incorporará exenciones para los sectores golpeados en el TLC?

**A la Ministra de Relaciones Exteriores:**

1. ¿Qué resultados tuvo la visita del Presidente Uribe a los Estados Unidos durante la última Ronda de Negociación?

2. ¿Cómo encaja el TLC con los Estados Unidos en la política exterior colombiana con respecto a los demás países latinoamericanos y en especial con la Comunidad Andina de Naciones?

**Al Ministro de la Protección Social:**

1. ¿Qué garantía existe de que la salud pública no se va a ver afectada con el TLC? ¿Van a subir los precios de los medicamentos? ¿Se van a acabar los genéricos?

2. El Gobierno afirma que al cierre de la negociación en propiedad intelectual se mantuvo en lo sustancial el statu quo. ¿Qué quiere decir eso?

3. Explique el tema de las zonas francas médicas.

**Al Director Nacional de Planeación:**

1. ¿En qué va el proceso de construcción de la Agenda Interna?

2. ¿Cómo participó el Congreso de la República en este proceso?

3. ¿Se incluirá la Agenda Interna en el Presupuesto Nacional? ¿Cuántos recursos se estiman necesarios? ¿Cuáles son los principales proyectos nacionales que se financiarán en el presupuesto de 2007 que se relacionen con el aprovechamiento del TLC?

4. ¿Tiene articulación la Agenda Interna con el Programa Agricultura Ingreso Seguro?

**Al Jefe del Equipo Negociador Hernando José Gómez:**

1. ¿Usted considera que la negociación fue buena para el país?

2. ¿Cuánto costó el proceso de negociación?

3. Haga un balance de la negociación en temas como: compras públicas, laboral, ambiental, cooperación, servicios, asuntos aduaneros, competencia, comercio electrónico, inversión, obstáculos técnicos al comercio y los demás temas de la negociación.

Está leída la proposición.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Como ven, se trató de hacer un resumen de todos los temas más importantes, es factible que falte alguno, ustedes si lo quieren incorporar, bienvenido el tema. Me acaban de informar del Ministerio que está interesado el señor Ministro en reunirse con la Comisión, entonces vamos a cuadrar ahora y se les avisará oportunamente.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Este cuestionario recoge un poco las grandes preocupaciones que se han arrojado en esta discusión pública que se ha hecho durante el desarrollo de la adopción del tratado, y que está muy bien elaborado y metodológicamente me genera conformidad intelectual digámoslo así. Pero a mí me gustaría que comenzáramos ese debate en la Comisión con el tema macro. Usted ha hecho una excelente clasificación de temas y preocupaciones nacionales, pero debiéramos de comenzar con el tema macro. Si pudiéramos pedirle que Planeación Nacional hiciera esa primera intervención sobre el tratado, su contenido y alcances en el marco de la globalización, porque es que cuando tengamos eso claro, va a ser mucho más fácil la comprensión de los temas específicos y de los temas puntuales. Entonces ese debiera ser el primer tema para Colombia por supuesto: el tratado, su contenido y su impacto macroeconómico sobre el país, y a partir de allí entonces si entramos a los temas puntuales que están en ese excelente cuestionario. Lo felicito Presidente, que elaboró sobre el tema.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Manifiesta lo siguiente al señor Secretario de la Comisión: Para tener en cuenta la proposición del Senador Varela, para incluir como primero el tema macro tal y como él lo ha explicado.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

El cuestionario como dice el Senador Varela es suficientemente claro, me gustaría que de pronto sobre la Comunidad Andina pudiéramos tener un poco más de información, porque para ninguno de nosotros es desconocido que el socio comercial después de los Estados Unidos para el sector privado es la Comunidad Andina. Por lo tanto y ya el Presidente de Venezuela Chávez se expresó, que para que la Comunidad Andina, si Colombia entre esos había firmado un tratado con los Estados Unidos. Entonces me gustaría que de pronto pudiéramos tener un poco más de preguntas adicionales sobre la Comunidad Andina de Naciones. Segundo, tengo simplemente una preocupación con la propuesta del Senador Varela, y es si de pronto el debate se desgasta mucho en la parte filosófica, en la parte política y dejamos de pronto que si empezamos por lo macro, ahí nos agarramos a echar discursos mucho rato y de pronto no llegamos a la sustancia, entonces dejo esa inquietud.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Vamos a organizar el debate de manera tal que todos los participantes actores del debate, tengan su momento de explicación, comenzando por la intervención nuestra, comenzando por las intervenciones de los gremios y finalizando con las intervenciones de los señores

Ministros; porque a través de la intervención de los gremios, también van a surgir nuevas preguntas que ellos tendrán que verse abocados a contestar.

**Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente, creo que es importante esa definición porque es una sesión muy importante, muy larga, muy trascendente los temas; que por encima del reglamento hagamos un acuerdo de buena voluntad, y que los Congresistas que no están hoy aquí presentes, la Secretaría les cuente. El doctor Felipe Ortiz de acuerdo con las instrucciones emanadas de la Presidencia, que si la idea es que los Congresistas intervinimos al principio y somos 13 Congresistas, imagínense todo el tiempo que nos vamos a demorar, nos echamos como usted bien lo dice con televisión una mano de discursos, que se vuelve muy complicado; y toda esa cantidad de Ministros aquí se quedan todo el día y no tienen oportunidad de responder. Entonces que de una vez se fije señores, si los Congresistas van a hablar al principio, entonces para eso están los cuestionarios que los lean y después más bien nosotros repostamos o que cada uno tengamos 3 minutos para hablar si es algo así.

También a los Ministros que se les advierta, señores, ustedes traen aquí unos mamotretos que también los mismos Ministros los queremos mucho y algunos, pero aquí se nos vienen y nos entran con la letra gruesa para no decirnos la letra menuda. Entonces más bien a los Ministros también, señor tiene 10 minutos para contestar o yo no sé cuánto, usted lo define, pero que tengamos unas reglas de juego. También para que los señores de los gremios no nos hagan ruido en las barras y nos presionen un desorden, lo mismo óigase bien, los señores Congresistas de Senado y de Cámara que no son de esta Comisión, que no se vengan aquí a sembrar el desorden con mociones de orden para intervenir en televisión, crear el desorden y salen y se van después de que hacen el show, en sus manos está.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Manifiesta: Así es Señor Senador, eso lo estamos previendo.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Respecto a lo de la ponencia del Senador Luis Guillermo Vélez, sobre una información previa anterior al debate, creo que eso no vaya a ser con televisión, es una reunión previa.

**El señor Presidente manifiesta:**

No, es privada en el despacho del Ministro de Comercio acabo de acordarlo con su asesora; entonces les estaremos informando el momento, creo que es el martes de la semana entrante, ya se les informará a todos.

**El señor Secretario informa lo siguiente:**

Sí, señor Presidente, se encuentra una aditiva a esta proposición sobre cuál es el resultado

al llamado Acuerdo Colateral en el tema de visas con Estados Unidos para la Ministra de Relaciones Exteriores.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Entonces hay que citar a la Ministra también, porque creo estaba citada. Algún Ministro nos faltaba ahí, creo que la de Comunicaciones.

El señor Secretario informa: No, también está incluida.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Planeación tiene que hablar de la Agenda Interna eso es básico y fundamental.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Para una proposición que presenté con respecto a lo que hablamos en la Cancillería, para respaldar la petición del Gobierno colombiano con respecto a la homologación de los radares en las zonas fronterizas con Ecuador.

**El señor Presidente pregunta:**

¿Cuáles radares? Me dicen que Ecuador no tiene radares.

**El honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, responde:**

Los equipos de detección de vuelos como tal, de tal manera que esa proposición la evacue el Secretario.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Solicita a la Secretaría darle lectura a la proposición. Ese es el tema. En consecuencia someto a consideración la proposición presentada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, la aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

La segunda proposición tiene que ver con la que se presentó ayer en la Plenaria del Senado por parte de la Senadora Piedad Zuccardi de García, que es la Proposición número 251, *por medio de la cual se dice que con fundamento en las Leyes 3ª y 5ª de 1992, créase en el Senado de la República, en este caso la quiero adecuar a la Comisión Segunda: créase en la Comisión Segunda del Senado de la República la Comisión Accidental Migratoria, CAM, la cual es el mismo texto de la del Senado de la Plenaria, pero para adecuarla aquí; la cual se encargará de analizar y formular políticas públicas relacionadas con el tema migratorio general, que obedezca a una política de Estado y esté sujeta a unos estándares de rigurosidad internacional, entendidos estos como los instrumentos jurídicos y legales que para tal materia han promulgado los organismos internacionales al nivel multilateral y regional. Adicionalmente para el seguimiento a los avances en materia legislativa relacionada con las corrientes migratorias y en las condiciones*

de los colombianos que se encuentran en esta delicada situación, que se verán afectados por las reformas legislativas americanas.

En este momento los Senadores que conforman la Comisión Accidental Migratoria de la Plenaria del Senado son: Samuel Moreno, Roberto Gerlén, Ricardo Varela, Francisco Rojas, Jesús Angel Carrizosa, Flor Gnecco, Piedad Zuccardi. Creemos que es lógico que esta Comisión por parte de la Presidencia tenga una Comisión Accidental al respecto para tener plena responsabilidad.

**El señor Presidente, manifiesta lo siguiente:**

Pero además tiene que renovarse esa Comisión, señor Senador. En consideración la proposición leída por el Senador Velásquez y el Senador Clopatofsky. Anuncio que va a cerrarse la discusión. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

Pregunto a la Secretaría que más tenemos en el Orden del Día.

**El señor Secretario informa lo siguiente a la Presidencia:**

Señor Presidente la situación que habíamos hablado del Ministro de Defensa, los Altos Mandos, a los Comandantes de la Reserva de la Policía y a los Militares, ¿para qué se hable sobre el tema de cómo se manejan las reservas, el número de personas que actualmente pertenecen a la reserva, cuál es la función que se desarrolla?

El señor Presidente pregunta a la Secretaría si dicha proposición ya fue aprobada.

El señor Secretario, manifiesta que sí fue aprobada.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración de los honorables Senadores la proposición, solicito a la Secretaría que fijemos la fecha para posterior al debate.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Para solicitar que sea incluido ahí también en esa proposición al señor Teniente Coronel, que es el Comandante de la Reserva Civil, no de las fuerzas activas, sino de los civiles también; con la adición Presidente para que ponga en consideración con la adición propuesta.

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Informa que con la adición propuesta, someto a consideración la proposición leída. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

Informo que se levanta la sesión y se convoca para la semana siguiente a Semana Santa; cuando es el debate. Es que la semana entrante no hay Congreso, es que usted no estaba tal vez cuando pedí el aplazamiento del debate, porque la semana entrante tenemos plenaria a continuación, se hace la plenaria hoy y no se convoca para la semana entrante; en consecuencia pedí el aplazamiento del debate por

esa circunstancia, se hablará oportunamente que es para después.

El Presidente,

*Jesús Ángel Carrizosa Franco.*

El Vicepresidente,

*Habib Merheg Marún.*

El Secretario,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

\* \* \*

## ACTA NUMERO 18 DE 2006

(abril 19)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda del Senado

### Mesa Directiva

Presidente: honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco.*

Vicepresidente: honorable Senador *Habib Merheg Marún.*

Secretario: doctor *Felipe Ortiz.*

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*, declara abierta la sesión. Solicito a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y el llamado a lista.

El señor Secretario, doctor *Felipe Ortiz Marulanda*, procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive

Enrique Gómez Hurtado

Efrén Félix Tarapués Cuaical

Francisco Murgueitio Restrepo

Isabel María Figueroa González

Jesús Angel Carrizosa Franco

Jimmy Chamorro Cruz

Jairo Clopatofsky Ghisays

Fabio Granada Loaiza

Miguel Antonio Yepes Parra

Manuel Ramiro Velásquez

Ricardo Varela Consuegra.

Para informar señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

Con excusa médica radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Habib Merheg Marún.

### ORDEN DEL DIA

miércoles 19 de abril de 2006

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Proyectos de ley para anunciar su discusión y votación en la sesión de la Comisión Segunda del Senado del día miércoles 26 de abril de 2006**

**1. Proyecto de ley número 133 de 2005 Senado, por medio de la cual la Nación honra**

*a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la institución educativa estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, en Antioquia.*

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza.*

**2. Proyecto de ley número 307 de 2005 Senado, 266 de 2004 Cámara, por la cual la República de Colombia rinde homenaje al Festival de Música Colombiana Apolinar Criales en el municipio de Puerto Salgar, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

**3. Proyecto de ley número 175 de 2005 Senado, por la cual se dictan normas sobre la prestación del servicio militar obligatorio a cargo de las mujeres colombianas.**

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

**4. Proyecto de ley número 255 de 2006 Senado, por la cual se establece la carrera administrativa especial para los empleados públicos civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de los institutos adscritos y vinculados, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y se derogan unas disposiciones de la Ley 909 de 2004.**

Ponente: honorable Senador *Ricardo Varela Consuegra.*

**5. Proyecto de ley número 121 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta la reserva de la Policía Nacional.**

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Luis Guillermo Vélez Trujillo.*

**6. Proyecto de ley número 131 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de octubre como el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, y se dictan otras medidas de reparación simbólica para las víctimas y sus familiares.**

Ponente: honorable Senador *Efrén Félix Tarapués Cuaical.*

**7. Proyecto de ley número 108 de 2005 Senado, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de Derecho y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senadora *Isabel María Figueroa González.*

**8. Proyecto de ley número 254 de 2006 Senado, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios de las entidades públicas, pertenecientes al sector de Defensa y Seguridad Nacional.**

Ponentes: honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado* y *Francisco Murgueitio Restrepo.*

Este es un proyecto de ley con mensaje de urgencia del Gobierno y que está pendiente de programarse sesión conjunta con la Comisión Segunda de la Cámara, que se programaría probablemente con instrucciones del Presidente para el próximo miércoles 26 de abril del 2006.

V

### Lo que propongan los honorables Senadores

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Creo que en primera instancia hay que poner en consideración el Orden del Día. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día que se encuentra sobre la mesa de los Senadores.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente y honorables Senadores, la idea es la siguiente: para el día de hoy tenemos también una citación con el Ministro de Defensa y los Generales y la cúpula militar, para efectos de analizar el proyecto de ley por medio de la cual se reglamenta la Reserva de la Policía Nacional. Creo que la semana anterior a Semana Santa tuvimos aquí una información un poco apresurada, en el sentido de que este proyecto tenía el beneplácito del Gobierno Nacional en algunas de sus instancias. Por eso tuvimos la oportunidad de expresar la inquietud y que el Gobierno mismo nos dijera cuál era su posición y así mismo no explicaran cómo está funcionando la reserva en las Fuerzas Militares, no de la Policía. Con gran sorpresa tuvimos ayer la información personalmente con el Ministro de la Defensa, me dijo que ellos en principio no están interesados en este proyecto, que no le han dado el beneplácito, por eso esa información estaría en contravía a lo que aquí teníamos la semana anterior y en buena hora que la Presidencia y la Comisión decidieron que se aplazara hasta nueva fecha para mejor conocimiento.

Habida cuenta de unos Generales del Ejército americano que estaban aquí invitados por el Ministerio de Defensa, tuvimos la oportunidad de consultar ante la Presidencia de la Comisión si se aplazaba este debate o se cancelaba. El Ministro esta mañana me dijo que ellos consideran pertinente en su momento presentar un proyecto de ley que tiene que hablar de lo que es la reforma a la carrera administrativa como tal. Aquí veo en el punto 4 de los proyectos que se anuncian para la semana entrante, el otro proyecto con la ponencia del Senador Ricardo Varela, por el cual se establece la carrera administrativa especial para los empleados públicos, civiles, no uniformados del Ministerio de Defensa, etc., entonces creo que sería importante que nosotros entendamos de boca del Ministro, si ellos también están interesados

en ese proyecto y de pronto en su momento que si bien la semana entrante tenemos lo del TLC y toda esa evaluación qué vamos a hacer aquí, para alguna sesión, cualquiera que sea, la fecha que usted lo disponga, que el Ministerio y los Generales completos, puedan estar aquí y en la primera línea para que después lo segundo no nos den un mensaje equivocado sobre estos dos proyectos y realmente tengamos una visión más clara para poder proceder si le parece.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Sí, señor Senador, simplemente un inconveniente ahí que quiero comentarlo, es el del mensaje de urgencia de este proyecto. Si nosotros habíamos convocado el miércoles, el martes tenemos el debate respecto del TLC, al cual les insisto y los invito a que nos acompañen, porque me parece de suma trascendencia. Ustedes han visto cómo se ha venido multiplicando la polémica al nivel nacional con eso, me parece que nosotros debemos actuar como Comisión reguladora en esa materia.

Para el miércoles habíamos citado para que nos adentráramos en una serie de proyectos de los cuales los 3 ó 4 que están acá son de suma importancia. No obstante el Senador Murgueitio junto con el Senador Enrique Gómez Hurtado son Ponentes del proyecto: por el cual se regula la adquisición de bienes y servicios de las entidades públicas pertenecientes al sector de defensa; a eso nos acaba de llegar un mensaje de urgencia del Gobierno, si eso nos obliga a que el miércoles a sesión conjunta con la Comisión Segunda, entonces nuestros proyectos se quedan en veremos; me parece que ahí tenemos un inconveniente para evacuar rápidamente estos proyectos señor Senador. Esa es la circunstancia que estamos atravesando en estos momentos, a no ser que atendiéramos esto en la Comisión Conjunta el miércoles rápidamente y nos viniésemos a sesionar con lo nuestro aparte, para salir el miércoles y evacuar esto y probablemente no tener que citar a nuevas sesiones sino una u otra esporádicamente. Si ustedes están de acuerdo en eso y nos sacrificamos el miércoles probemos hacia la sesión conjunta, ponernos de acuerdo con la Comisión Segunda de la Cámara, a primera hora sesionamos conjuntamente, salimos del proyecto y nos evacuamos en sesión privada nuestros proyectos.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Creo que ese sería el mecanismo, solo para una inquietud si me la puede resolver el Secretario. El proyecto de ley del cual soy Ponente, que es el número 175 de 2005 que tiene que ver con el tema del servicio militar obligatorio para mujeres, pregunto si ese no fue anunciado anteriormente.

El señor Secretario informa al señor Senador que sí fue anunciado anteriormente, lo que pasa es que de acuerdo con las últimas Sentencias de la Corte, tengo que anunciar con fecha es-

pecífica y anunciar qué se va a discutir y qué se votará en ese día el proyecto.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Sí nos han puesto en un periplo innecesario, pero esa es la sentencia y debemos cumplirla. Entonces el miércoles sesionamos en conjunto y hacemos a continuación la sesión nuestra con estos proyectos que se han informado en el día de hoy. Tenía una pregunta para el Senador Francisco Murgueitio, porque respecto de este proyecto de las compras públicas en el sector defensa, hay una gigantesca licitación abierta en estos momentos y se va a adjudicar. Entonces no entiendo cuál es el afán si ya eso se hizo bajo el procedimiento anterior; me imagino que al comprar esto no vuelven a comprar en unos dos años, porque es grandísima; lo tengo en mis manos porque bajé por Internet la propuesta y no entiendo entonces por qué el Gobierno no paraliza esa compra si quiere que saque la reglamentación. Qué ha hablado usted al respecto señor Senador.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Señor Presidente, ese tema es motivo de discusión en la ponencia precisamente; por todo esto se originó en una circunstancia anterior, el Gobierno licitó la compra de los uniformes para la marina, correspondientes al contingente 2006, esa licitación abierta y pública se la ganó por precio una empresa de la China Continental e incumplió todos los requisitos y compromisos correspondientes a la adjudicación. La Marina de Colombia estuvo a punto de quedar sin uniformes para este año por culpa del cumplimiento de la empresa China que se bajó a unos precios escandalosamente más bajos. Esto originó que se presentara de urgencia el proyecto y en su momento en la ponencia el Gobierno nos explicara qué va a hacer con la inmensa licitación, sobre la cual pesan ya unos tiempos y aparentemente unos derechos adquiridos; ese es el punto que se tiene que explicar tanto en la ponencia como en la aprobación del proyecto.

Además tengo que informarle señor Presidente que el proyecto tiene dos artículos, entonces creo que es conveniente que la sesión conjunta la podamos hacer el miércoles e inmediatamente sesionar aquí para los demás proyectos.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Entonces hoy no tenemos aprobación de proyectos. Qué otro tema tenemos pendiente señor Secretario.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Complementando en el tema de los proyectos, todavía no hemos aprobado la lista como tal, valdría la pena y como me dice el señor Secretario que el doctor Jairo Clopatofsky, autor del proyecto que está de 4, que he querido mencionar y que tiene la ponencia el Senador

Varela, él anuncia que va a mandar una carta de retiro del proyecto antes, el cual debe ser aprobado por la Comisión, o sea que ahí no tendríamos necesidad de que el Gobierno nos explicara nada como lo había solicitado. Ya ustedes deciden si en el proyecto de la reserva de la Policía Nacional que el señor Ministro me expresó a mí como citante, que ellos no tienen interés hasta el 20 de julio no tener sino un proyecto integral para este tipo de cosas, si hay necesidad de que el Gobierno venga o no, o simplemente aplazamos del todo ese proyecto que quieren que hagamos al respecto.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Señor Senador usted es el Ponente, me parece que usted puede tomar la decisión si presenta ponencia o se abstiene, o presenta retiro del proyecto.

**El honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Manifiesta que él es el autor de la citación, pero los Ponentes son el doctor Enrique Gómez y Luis Guillermo Vélez.

El señor Presidente pregunta qué opinan los señores Ponentes al respecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Miguel Antonio Yepes:**

Ayer pude leer la comunicación del Ministro de Defensa, ahí da a entender que no hay interés en este proyecto, pero no puedo tomar la decisión porque no fui el autor de esta ponencia, esperemos y comento con el doctor Enrique Gómez y Luis Guillermo Vélez para ver cuál es la opinión de ellos.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Señor Presidente, es que en las sesiones anteriores ese proyecto ya estaba en discusión aquí en la Comisión, esa decisión hay que tomarla en una sesión de la Comisión, porque ya hay un debate adelantado y simplemente está aplazada su discusión, entonces hay que incluirlo en el Orden del Día y esta Comisión deberá tomar una decisión final sobre el tema.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Así lo vamos a hacer, pero quería conocer la opinión de los Ponentes si consideran que se debe retirar o seguir insistiendo sobre el proyecto. Es que parto de la base de que no siempre uno tiene que hacer lo que le dice el Gobierno, puede que el Gobierno esté en desacuerdo con el proyecto, pero el Ponente esté en total acuerdo en que sí debe seguir. Entonces en ese orden de ideas es la Comisión quien define, pero fundamentalmente la opinión del Ponente me parece que debe prevalecer sobre la decisión. Si los Ponentes aquí nos dicen en la próxima sesión que quieren retirarlo, no tengo ningún inconveniente y la Comisión tomará esa decisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Quiero anunciar Senador que este proyecto sobre el cual elaboré ponencia del 255 que se refiere a la carrera administrativa especial para los civiles que laboran con las Fuerzas Armadas; el Senador Clopatofsky radicó una carta solicitando su retiro, pregunto, si llegó la carta.

**El señor Secretario informa:**

El Senador anunció que presentará carta de retiro, pero no ha llegado la carta.

**Sigue el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Lo que tengo entendido señor Presidente es que también hay mensaje de urgencia sobre este proyecto y que hay un proyecto igual que entró por otra Comisión, hay dos proyectos; cuál es la idea entonces: si hay mensaje de urgencia tendrán que elaborar conjuntamente las Comisiones o no sobre este proyecto; cuál es la razón por el cual se retira, tampoco ha explicado las razones del retiro, qué hacemos en esto. Pregunto, si existe o ya llegó la carta.

**El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz:**

Manifiesta que esa es una decisión del Senador Jairo Clopatofsky que no la ha compartido. No existe la carta, la anunció; por eso se sigue con el mismo trámite de anunciar el proyecto hasta tanto él no entregue la carta que anunció.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario informa a la Presidencia que se encuentran dos proposiciones presentadas por el Senador, las proposiciones dicen así:

**Proposición**

La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Honores del Senado de la República, **deplora** el fallecimiento del doctor Walter Vélez Trujillo, ocurrida en la ciudad de Medellín el día miércoles 12 de abril del año en curso.

El doctor Walter Vélez se desempeñó entre otras dignidades como Representante a la Cámara y como Diputado a la Asamblea de Antioquia, en los cuales exaltó los valores de la democracia con una auténtica vocería de los intereses ciudadanos.

Expresamos nuestro sentimiento de condolencia y acompañamiento espiritual a toda su familia, en especial a su hermano, el doctor Luis Guillermo Vélez Trujillo, Senador de la República y miembro ilustre de esta célula legislativa.

La presente proposición será entregada en nota de estilo al Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

**El señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores. Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que ha sido aprobada la proposición, no hay más proposiciones sobre la mesa.

**Toma la palabra el honorable Senador Miguel Antonio Yepes Parra:**

Para saber cómo va a ser la organización del debate del próximo martes sobre el TLC, porque hay 10 Ministros citados, en qué orden se va a adelantar el debate, etc. Creo que sería importante que discutiéramos algo hoy a ese respecto.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Si usted lo quiere así señor Senador no hay ningún inconveniente, todas las sugerencias al respecto son bienvenidas y se tiene como propósito principal en primera instancia que la célula legislativa Comisión Segunda, que es la encargada de darle en primer término la aprobación a un Tratado de Libre Comercio sea la promotora del debate y que no los promotores del debate sean una cantidad de personas que si bien pueden tener en un momento determinado el oficio de esa aprobación, no tienen de golpe el conocimiento que debe tener la Comisión especializada en la materia; me parece que si van a haber muchos más debates, deben comenzar por el de la Comisión y no como se están dando de manera aislada y cada cual a su *motu proprio*. Entonces se ha citado al mayor número de Ministros para que todos intervengan.

El orden que se tiene establecido previamente es el siguiente: intervenimos los parlamentarios, nos vamos a poner un término muy breve para cada uno en nuestro campo de especialización, porque no vamos a hablar todos de todas las materias, podamos decirle al Gobierno que nosotros pensamos esto y esto; opositores y defensores. Después posteriormente el Gobierno nos dará una respuesta al Congreso cada uno de los Ministros también en su ramo, puesto que se trata de un debate de control político. Qué es lo que va a pasar y cuál es la verdad.

Allí se debe sacar entonces el texto definitivo de lo que quedó en cada uno de los campos, se le debe informar a la opinión pública, este es un debate transmitido por la televisión nacional; de suerte que también vamos a tener la participación de los sectores interesados en la materia: los gremios, etc., a ellos también se les va a dar unos puntos; hay gremios que se consideran que les fue muy bien, a otros les fue muy mal; el Gobierno dice que a todos les fue bien.

Entonces eso debe quedar ante la luz pública, porque posteriormente cuando se venga

la aprobación del proyecto en la carrera de la desinformación puede llevar al traste con esa aprobación o la falta de información también va a incidir en las elecciones presidenciales, me parece que es importante.

**Hace una interpelación el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente, creo que es muy importante la pregunta que hace el doctor Antonio Yepes, porque precisamente hace dos semanas aquí tratamos ese tema y le pedimos a la Presidencia que tuviéramos de una vez unas reglas de juegos claras, porque indudablemente que sabemos que va a haber televisión y si tenemos tantos Ministros citados y nosotros nos despachamos de entrada 2 ó 3 horas y los Ministros después no pueden intervenir, estamos perdiendo el tiempo y si nos llegan en paracaídas dentro del reglamento del Congreso los parlamentarios de otras Comisiones que quieren intervenir, hacer el show e irse, entonces no estamos en nada. Entonces la idea es que el Presidente disponga de un tiempo límite para cada uno de los integrantes de la Comisión, citantes y los otros que se inscriban, para efectos de que se tenga un tiempo para hacer la apertura de la sesión.

Luego intervengan los funcionarios del Estado y ya se defina, se dé lugar a reportar por cuenta de los parlamentarios integrantes de la Comisión o de algunos parlamentarios de otras Comisiones que en su momento aparecerán, pero que no sea que los parlamentarios de otras Comisiones crean que porque el reglamento del Congreso es muy amplio en esto, vengán aquí a hablar primero que cualquiera de los Senadores de esta Comisión y nos vengán aquí a pelotear y decir que tienen derecho y hablan, se extiende y entonces los funcionarios no pueden hablar, sino que hacen un show politiquero en lugar de producir algo objetivo. Ese es el derrotero que en su momento el señor Presidente habrá de definir para que nos diga de cuánto tiempo tenemos nosotros aquí para que ordenadamente todos podamos intervenir de entrada, intervengan sin interrupción ojalá todos funcionarios del Estado. Que hemos estado acostumbrados a tenerlos aquí toda una mañana y a las 3:00 de la tarde cuando está hablando el funcionario no hay nadie aquí, entonces quedamos muy mal porque no hay quien pueda contrastar cualquier tipo de información.

Después que intervengan los gremios, pero también no es el gremio que esté en las barras, sino en una organización o inscripción previa para que realmente nos rinda el tiempo, cuánto tiempo va a haber transmisión de televisión, para que de acuerdo con esa transmisión la Presidencia pueda definir el tiempo; ojalá lo concertemos antes de la sesión y no sea que nos pasemos aquí media hora nosotros discutiendo y perdiendo sesión, sino que hagamos una reunión previa y digamos que si los funcionarios todos están confirmados y tantos parlamentarios van a hablar, distribuyamos el tiempo y arrancamos con una sesión bien efectiva.

El señor Presidente informa que se va a hacer en la Plenaria del Senado.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Señor Presidente, quería compartir también en ese mismo sentido lo mismo, soy partidario siempre lo he sido junto con otros parlamentarios, que nunca se deben citar muchos Ministros, pero esto es la excepción a las reglas y lo amerita, porque siempre he sido crítico acerca de ello, siempre he creído que debe ser uno, máximo dos Ministros; pero es que aquí sí necesitamos la presencia del mayor número de Ministros del Gobierno, los cuales deben conocer acerca de ese campo en el tema de comunicaciones, en el tema de la cultura, en el tema agropecuario y todos los temas. De manera que en ese sentido de manera excepcional sí comparto los términos de la citación.

Segundo, creo que hay que enfatizar puntos y términos muy claros, aquí no podemos simplemente bajo el pretexto de una apertura cada uno de nosotros expandirnos durante un lapso de tiempo de 15 ó 30 minutos, o de lo contrario no funciona. Pero de manera rigurosa señor Presidente, creo que en este sentido usted así lo quiere, pero sí quiero hablar a mis colegas que coadyuvamos en eso, porque es que a veces cuando el Presidente hace dar cumplimiento a los términos, o a los minutos que se le concedan a un parlamentario, lamentablemente eso se puede interpretar como un atropello de la Mesa Directiva, no siéndolo esa forma, por importante que sea la disertación que de quien esté hablando. Por ejemplo sugiero que cada parlamentario, independiente de si es citante o miembro de la Comisión u otros, tengamos un plazo máximo de tiempo de 5 minutos de apertura, porque es que ahí no estamos para dar disertaciones, es que creo que ahí estamos es para oír al Gobierno y para enterarnos de qué se trata, qué fue lo que se firmó allá en el TLC. Y para tratar este punto en mi caso particular seguramente me enfocaría en el tema de medicamentos o en el tema de propiedad intelectual, más que plantear lo que a mí me parece.

Creo que lo que hay que plantear ahí son preguntas muy claras, por ejemplo al señor Ministro de Protección Social; seguramente tengo estas 7 inquietudes: primera esta, segunda esta otra. Creo que más que darle una cátedra al Gobierno en este tema y más que ponerlo a que se siente a que nos escuche y que él en ese sentido nos oigan, más que eso creo que debe ser una cosa productiva, creo que no puede ser una sesión de constancias, donde yo diga que estoy en contra del TLC, por supuesto que manifestaré mi constancia y mi gran preocupación frente al tema del TLC y mi desacuerdo con este, pero creo que en 5 minutos lo puedo hacer; porque lo que quiero es escuchar al Gobierno y concretamente al Ministro de la Protección Social frente a este tema, pero deben ser cronometrados. Porque el problema es cuando esos 5 minutos se extien-

den o se prorrogan por 10 minutos, ya estamos hablando de un tiempo doble.

En segundo lugar, por supuesto se debe dar prioridad a los miembros de la Comisión, naturalmente que tiene que ser así, no puede ser de otra forma, también tenemos que darle participación a miembros de otras Comisiones, bien sea del Senado o de la Cámara igualmente de 5 minutos; pero le pediría al señor Presidente y a los miembros de la Comisión que en el momento en el cual iniciemos la sesión, se abra formal y seguramente antes podemos acordarle, pero formalmente en la sesión tiene que realizarse este tipo de instrucciones. Que se lea la inscripción por parte suya o que usted ordene al Secretario que lea y que en ese momento quede cerrado el número de las personas que van a hablar, de citantes o de quienes van a dirigirse en esos 5 minutos de apertura; se tiene que abrir y cerrar, porque de lo contrario horas después van a llegar otros parlamentarios y también van a querer hablar y cuando lleguen los Ministros van a querer interpelar; entonces fijemos unas reglas claras de juego. Quienes estén interesados en el debate, que es un debate importante, no van a estar interesados en quedarse 10 minutos, quienes estén interesados en el debate tienen que estar dispuestos a quedarse aquí las 4 horas, desde un principio hasta el fin.

Entonces no tiene sentido que yo llegue 3 ó 4 horas después a pedir la palabra y me ponga furibundo porque no me dan la palabra, no, si estoy interesado tengo que llegar temprano para escuchar a otros y demás; creo que son elementos mínimos de cortesía que tenemos que llevar a cabo, más cuando son tantos los citados. Entonces que se cierre el número de inscritos llámense ellos miembros de la Comisión, o de otras Comisiones, o personas de gremios que representan la sociedad civil y que los escucharemos también seguramente en sesión de esta forma; escuchemos al Gobierno, lo quiero escuchar frente a inquietudes y ellos que tengan en su mano lo que ellos quieren a bien compartírnos, sumado a eso las inquietudes que cada uno de nosotros le ha manifestado a cada uno de ellos o a uno de ellos en particular, del cual ellos tendrán que tomar atenta nota y contestarnos muy puntualmente. Creo que eso sí tenemos que hacerlo, después una vez de ello se pueda abrir para intervenciones de igual manera que no pueden ser superiores a los 5 minutos.

Señor Presidente, creo que si hacemos eso podemos hacer una sesión de aproximadamente 4 ó 5 horas si lo hacemos juiciosamente, es una sesión un poco extensa, pero si no lo manejamos de esa forma, las 4 ó 5 horas se nos convierten en un gran fiasco, porque si somos 20 los que vamos a intervenir aquí sumados con los que están allá, más los 10 Ministros, más los otros gremios, ahí estamos hablando de un tiempo sustancialmente importante. Quizás son sugerencias que simplemente estoy dejando aquí en el aire que seguramente se formalizarán,

pero por supuesto usted como Presidente de la Comisión, quiero decirle que las renuevo, que las cuales se establezcan cuentan con mi apoyo en ese sentido, no solamente ahora sino durante la sesión; espero que todos los colegas en ese sentido manejemos unas reglas de juego muy claras, sin que eso represente un atropello para ninguno de nosotros, que no lo será.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Estoy de acuerdo con lo que han venido diciendo los colegas, pero quisiera ir incluso un poco más adelante, por los mismos análisis que hace el Senador Chamorro, esto es una congestión de posibilidades de intervención, y la idea que comparto puesto que se trata de una sesión de presentación de los términos del tratado. Quisiera extremar un poco más el caso, que hable primero el Gobierno para que haga la presentación, entonces los Ministros que son gente ocupada de pronto no tienen que hablar todos, los que el Gobierno quiera que hablen. Ahora, si hay preguntas concretas se podrían hacer a tiempo las preguntas para que los Ministros de una vez cuando vengan esbocen en un principio la respuesta, este no va a ser el único debate, esto va a tener más tiempo. Además ya citaron ayer a un debate para la discursiadera en el Congreso que va a ser con televisión y van a hablar del imperialismo y todas esas cosas; pero aquí vamos a tener que trabajar sobre el tratado en sí.

De modo que yo pasaría más adelante, sería que hablaran primero los miembros y si hay preguntas muy posiblemente las preguntas que cada uno de nosotros pueda tener, implícitamente pueden venir ya con una respuesta en la presentación de los Ministros, porque ellos lo hagan y la pregunta resulta inútil, o porque a tiempo se les pasaron algunas inquietudes para que ellos esbocen un principio de respuesta, los temas son todos muy complicados, de tal manera que el problema de las farmacéuticas es un problema muy grande, cualquiera de esos puntos da para una sesión. Pero de todas maneras como lo que tenemos es que ocupar el espacio, porque es la Comisión la que se ocupa del tema, ya para la semana entrante ya va a haber un debate allá, ya hubo uno en la Comisión Quinta, por todos lados va a haber debate.

Entonces el esfuerzo de ocupar el espacio de la discusión del tratado, porque nosotros tenemos que darle la aprobación en la primera vuelta, hagámosla como una presentación del Gobierno, con eso evitamos la venida de los esporádicos, etc., después de eso si hay preguntas para hacer, ya le queda a los miembros de la Comisión con prelación como dice el Senador Chamorro, hacer las intervenciones y si vienen los de después que vengan, eso es un tema distinto; pero si comenzamos con nuestras propias intervenciones, quién interviene y quién no, tendríamos que intervenir todos, el que no interviene queda como si no estuviera interesado.

Me parece que esa presentación ya comienza a enredarnos la circunstancia, porque de acuerdo con el reglamento, tampoco la Presidencia va a decir que no pueden hablar sino dos; entonces vienen otros que quieren hablar y hay televisión que es una enfermedad gravísima, entonces inmediatamente aparecerá quien quiere echar su discurso, porque ante la incontinencia es algo absolutamente inmodificable, no se puede contener. Propondría que la sesión se hiciera con la presentación del Gobierno y después lo demás los 5 minutos o lo que se quiera, porque de lo contrario no creo que estemos en capacidad de organizar el debate en forma clara para lograr el objetivo inicial que nos explicaba el señor Presidente de ocupar el espacio por parte de la Comisión en el liderazgo de la discusión del tratado que es lo que constitucionalmente nos corresponde. Yo avanzaría un poco más en ese tema.

**Toma la palabra la honorable Senadora Isabel María Figueroa:**

Quería referirme a lo que el Senador Gómez Hurtado había expresado ahora, pero en lo que sí deseo es que en realidad deben estar todos los Ministros, porque el TLC tiene todos los aspectos que cada uno de ellos deba responder, no necesariamente para hacer un show político o un debate, pero sí para tener claridad en un tema tan complicado como se ha mostrado hasta ahora el TLC. En realidad hay muchas dudas y esas dudas las únicas personas que nos las pueden aclarar son los Ministros, en lo que estoy de acuerdo con el doctor Gómez Hurtado es que se haga lo contrario como él dijo: primero que sea el Gobierno y luego nosotros con nuestras preguntas e inquietudes, que ellos nos den las respuestas claras y precisas en relación con nuestras inquietudes y dudas; porque de lo contrario no va a alcanzar el tiempo para poder hacer lo que nosotros realmente estamos pensando querer hacer. Me uno a esto pero con la diferencia de que sí deben asistir todos los Ministros, porque hay temas que no los puede responder ningún otro Ministro, sino precisamente el de la cartera correspondiente. Entonces apunto a eso, pero que se comience primero con el Gobierno. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Habría una facilidad para que se comenzara con el Gobierno, no la descarto pero ahora la consulto con ustedes si están de acuerdo. La facilidad es que previamente se le pasó un cuestionario, entonces sí tienen sobre que comenzar a hablar, la dificultad entraña en que algunos de los colegas tienen otras preguntas adicionales en otros temas de los cuales no se le pasó cuestionario. Porque tratamos de hacer el cuestionario sobre los temas más álgidos, pero si no quiere decir que por ejemplo de la cultura que no se toca en el cuestionario, sea menos importante, o no, entonces habría que pensar en cómo darle el espacio al parlamen-

tario, especialmente a los colegas de la Comisión, para que después de que intervenga el Ministro, este le pueda repreguntar, decirle al Ministro que tengo estas otras inquietudes sobre su tema, por qué no me las absuelve. Si así lo manejamos podría ser, porque de lo contrario después tendría que volver cuando hable el Senador, nuevamente hablar el Ministro para explicarle las preguntas que hizo el Senador en su momento cuando intervino, por eso la habíamos puesto al revés, que hablábamos primero nosotros para que luego sea el Gobierno el que responda todas las inquietudes que nosotros soltamos en nuestra intervención muy breve; si no de lo contrario terminamos hablando dos veces. Esa es la preocupación que me nace a mí.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

En la parte de las inquietudes se podría resolver con el cuestionario, lo que no viene en el cuestionario después lo podrán presentar, porque ahí van a estar los Ministros para posición posterior. Estoy hablando simplemente no del tema de fondo, sino del sistema de la organización para poder sacar adelante el debate; lo que va en las preguntas, en su intervención los Ministros tocarán las preguntas que se les hagan y harán su exposición global sobre en qué consiste el tratado, cuáles son sus ventajas, riesgos, etc., y posteriormente ahí uno mismo puede ir anotando que de la exposición del Ministro me quedó duda de estas cosas, me faltó esto, me dijeron que en tal parte hay esto; pero posteriormente a la presentación para que quede establecida allá la ocupación del espacio de discusión. Me parece a mí que si lo hacemos con la sugerencia que hace el señor Presidente, ahí comenzamos ya el problema de que hay otro que también otra pregunta y hasta ahí llegamos. Sobre todo no nos olvidemos que tenemos la desventaja enorme de tener la televisión, porque eso es un virus gravísimo.

De tal manera que para poder hacer la presentación como corresponde dejemos al Gobierno y las preguntas del caso las mandamos a tiempo los que tengamos las inquietudes correspondientes para que ya queden incluidas la presentación del Gobierno, si quedan cosas adicionales para eso con términos establecidos de 5 minutos para cada uno para unas nuevas preguntas, para atenernos a lo que dice el Senador Chamorro, que sean preguntas, que no sean discursos, que sean cosas concretas, qué va a pasar con tal cosa, en vista de que se ha dicho de que con el arroz hay el problema tal, dice la Federación de Arroceros que le va a pasar tal cosa; sobre ese punto, porque de lo contrario creo que se nos sale y no cumplimos con la pelea de ser muy puntuales en el manejo de nuestros debates, entonces eso se nos sale de las manos, crear un ejemplo de disciplina aquí contrariamente a lo que nos va a pasar en las otras Comisiones, todos van a intervenir porque este va a ser el tema de campaña, el concepto de eso.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Precisamente no quiero que suceda eso, vi ayer la transmisión del debate de la Comisión Quinta y la cosa se vio claramente a unos señores tratando de atacar al Ministro sobre unos temas que nada tenían que ver con el TLC, como era el caso Incoder. Entonces se desvió hacia allá la atención y luego peleando porque sí intervenía el Ministro o porque hablaba; eso no quiero que nos pase, no. Vamos es a hablar si el TLC y algunos de sus puntos son buenos o no lo son para el país y que la gente, el ciudadano del común, aquel que va a invertir por ejemplo en el caso del pollo, entonces si eso es cierto que se va a dar y que si el Gobierno va a dar una protección, que entonces cómo es eso y por dónde va a venir, ya tomará el ciudadano la decisión si realmente va a invertir o dice: me salgo de este negocio, porque esto va a ser el fracaso. Eso es lo que quiero que se transmita a la opinión pública, porque al fin y al cabo es la damnificada o la beneficiada a lo largo y ancho del país.

**Toma la palabra la honorable Senadora Isabel María Figueroa:**

Que sea el Gobierno quien inicie, quien abra después de unas preguntas ya previamente elaboradas, esto da una oportunidad a aquellas personas que tienen dudas y que de pronto en el momento no le asaltaron, se da la oportunidad pero con un tiempo, con unas reglas del juego bien definidas, no quiere decir que aquí se va a violar la participación o la democracia, sino que sencillamente estamos apuntando a entender bien sobre el TLC, pero no nosotros; o sea, queremos es que los colombianos sepan qué es lo que realmente es el TLC, hay mucho miedo y temor sobre eso y nosotros estamos en la obligación de que ellos puedan entender realmente en cada punto, en cada tema lo que es el TLC, qué sirvió, qué debilidades realmente hay, cómo se pueden fortalecer estas debilidades y que realmente pueda haber claridad sobre los diferentes temas del TLC. Sigo apuntando a que sea el Gobierno el que inicia con unas preguntas previamente elaboradas. Gracias.

**Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Sí, señor Presidente, me parece importantísimo que ellos contesten el cuestionario, nosotros tomamos apuntes de los vacíos y de lo que ya llevamos preparado para preguntar y que se concrete, que se defina, no hagamos discursos ideológicos porque eso no le sirve a la gente sino decirles: Cuánta plata, cómo lo va a hacer, cómo lo va a aterrizar, cuánto vale el crédito. Todas esas preguntas y respuestas concretas y así la imagen de la Comisión Segunda será mucho más seria, más productiva para la comunidad que va a estar viendo una transmisión, que no se vuelva una cosa que nadie entienda, que no hagamos el desorden sino que seamos muy disciplinados. El Gobierno entra, responde y nosotros ya tendremos otras preguntas y así definimos puntualmente cada tema, me parece mucho mejor así, que ellos

contesten, luego nosotros intervenimos y ya ellos cierran los temas con esas preguntas concretas. Los gremios tendrán más reducido sus preguntas, con este proceso ya tener claro lo que se va a preguntar, no volver a repetir una pregunta inicial porque ya todo eso está solucionado, absuelto, sino ya algo más puntual y personal para ello. Me parece mucho mejor, va a ser más eficiente el tiempo y podemos participar todos.

**Toma la palabra el honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical:**

De mi parte los distintos parlamentarios pudiéramos intervenir con un tema o con unas preguntas concretas, porque es que a veces hablamos de todo, diría que nos inscribiéramos cada cual en su especialidad para así darle al país una mejor visión desde la Comisión Segunda, y un tiempo que se reglamente para poder participar. Me parece que esto sería importante, porque muchos de nosotros tocamos de todo y no apuntamos a lo que queremos saber, sería bueno eso y que nos inscribiéramos con un cuestionario de qué es lo que vamos a plantear ahí para que usted nos anuncie el tema, que cada quien lo vamos a abordar en ese momento y que queremos que el Gobierno nos conteste de acuerdo con nuestras inquietudes que nosotros necesitamos saber. Esa es mi inquietud.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Sí Senador, entonces para que usted esté enterado hay un cuestionario previo que ya se le pasó al Gobierno sobre temas bastantes generales pero específicos en las materias que suponemos más delicadas. Entonces usted tiene una inquietud particular, tiene su espacio para plantársela al Gobierno como miembro de la Comisión, tenemos la prioridad y así me encargaré de darles a ustedes la prioridad sobre las demás intervenciones. Hemos fijado unos términos de intervención señor Secretario, para que en el caso de los gremios quienes no se inscriban previamente no lo dejen hablar; entonces están citados e invitados todos los gremios, pero si no se inscriben significa que no quieren intervenir el señor representante de ese gremio y no puede hacerlo posteriormente. Me parece que usted debería llamarlos a cada uno por teléfono y preguntarle si va a intervenir, de esa manera sabremos antes de comenzar la Comisión, cuántas personas delegados o representantes de los gremios van a intervenir, y cuál va a ser los términos que hemos establecido señor Secretario, para intervención de los Senadores de la Comisión, de los demás parlamentarios que se hagan presentes no les podemos negar la palabra y el Gobierno como son los términos.

**Toma la palabra el señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda:**

Para dos preguntas señor Presidente: 1. En cuanto al tema de inscripción de gremios, en

qué momento del debate intervendrían, si después del Gobierno, de los Senadores, en qué momento y cuánto sería el tiempo que se le asignaría. 2. El posible orden de intervención si vamos a trabajar con intervenciones temáticas de Gobierno, saber que tema específico iría primero o que funcionario específico citado.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

El primer punto ya lo absolvimos, va a intervenir el Gobierno en respuesta a un cuestionario, posteriormente intervienen los parlamentarios, comenzando por los de la Comisión Segunda y luego a continuación los restantes que se hagan presentes y se hayan inscrito; por último los gremios que se hayan inscrito; ese sería el orden. Ahora, término de intervención, me parece que a los miembros de la Comisión hay que darles un poco más de término, pero si ustedes quieren manejamos términos de 5 minutos, eso será suficiente.

**Hace una interpelación la honorable Senadora Isabel María Figueroa:**

Yo puedo tener varios temas que me interesan, entonces puedo adicionar a sus preguntas, le puedo entregar a la Comisión las preguntas que quiero, porque no solamente me interesa un tema del TLC, me interesan varios temas, puedo dejar eso y sería un orden para bien porque las preguntas para él serían respuestas, pero igualmente me responderían las mías. Entonces no veo inconveniente en relación con esto.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Hay temas de más importancia que otros o por lo menos que van a tener mayor presencia en Cartagena los manejamos por temas y nos salió bien. El primer tema es el agrícola y obviamente es donde más polémica existe; entonces en primer término tendría que hablarnos el Ministro de Agricultura y ese sería uno de los temas neurálgicos, el otro ya se ha mencionado acá; farmacéutico y sector de las marcas y patentes, etc., ese es el segundo tema que debemos abordar, los demás los vamos abordando de manera paulatina en la medida en que se van dando. El caso de cultura no creo que nos lleve más de unos minutos, porque no he visto que haya mucha polémica sobre ese tema.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Me parece que el primero debe ser el Ministro de Comercio para la presentación global.

El señor Presidente pregunta a la Secretaría como está el cuestionario.

El señor Secretario informa que primero está el Ministro de Agricultura, pero está plantea-

do en la forma en que fueron ocurriendo las preguntas.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Eso lo podemos cambiar sin ningún problema, hay cuestionario para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para la Cultura, para la Ministra de Comunicaciones, para el Ministro de Comercio, Industria y Turismo que es más largo, el de Hacienda es muy corto, Relaciones Exteriores supremamente corto; Protección Social, es un cuestionario importante; Planeación Nacional que es lo de la agenda interna y Jefe del Equipo Negociador que creo que sería una especie de moderador e intervendría en todas porque él es el que condujo la negociación. Entonces esto lo podemos reordenar, no hay ningún inconveniente. Entonces en su momento si ustedes están de acuerdo podemos dejar que hable el Ministro de Industria y Turismo, a continuación Agricultura y Desarrollo, luego Protección Social y los demás si como estén.

Entonces queda claro como es que vamos a manejar eso, vamos a dar 5 minutos para las preguntas y a todos los colegas que no son de la Comisión le vamos a advertir previamente que tienen ese plazo y se deben concretar específicamente en el punto.

No habiendo más inquietudes al respecto, levanto la sesión y convoco para el próximo martes a las 9:00 a. m., el debate en el salón de sesiones de la Plenaria del Senado de la República en el Capitolio Nacional.

El Presidente,

*Jesús Angel Carrizosa Franco.*

El Vicepresidente,

*Habib Merheg Marún.*

El Secretario,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 221	
Miércoles 28 de junio de 2006	
SENADO DE LA REPUBLICA	
	Págs.
LEYES SANCIONADAS	
Ley 1028 de 2006, por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones .....	1
Ley 1029 de 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994 .....	2
ACTAS DE COMISION	
Comisión Segunda Constitucional Permanente honorable Senado de la República	
Acta número 17 de marzo 29 de 2006 .....	3
Acta número 18 de abril 19 de 2006 .....	15